

Anexo I: Listado de Indicadores para la obtención del iGOPP.

Componente del índice: Marco General de la Gobernabilidad [MG]

MG-1A Coordinación y articulación central de la política.

MG-1A-1 ¿Existe normativa nacional que establece un marco de responsabilidades sobre la gestión del riesgo de desastres para todos los niveles de gobierno?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2015	La Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, establece en el artículo 1 que " la protección civil, como instrumento de la política de seguridad pública, es el servicio público que protege a las personas y bienes garantizando una respuesta adecuada ante los distintos tipos de emergencias y catástrofes originadas por causas naturales o derivadas de la acción humana, sea ésta accidental o intencionada" así como el objetivo de la ley que es " establecer el Sistema Nacional de Protección Civil como instrumento esencial para asegurar la coordinación, la cohesión y la eficacia de las políticas públicas de protección civil, y regular las competencias de la Administración General del Estado en la materia".	Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.



MG-1A-2 ¿La normativa nacional de Gestión del Riesgo de Desastres establece instrumentos de política para su implementación?

Si/No Añ	ňo	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1 201		El Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación "regula los procedimientos para realizar la evaluación preliminar del riesgo de inundación, los mapas de peligrosidad y riesgo y los planes de gestión de los riesgos de inundación en todo el territorio español".	Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación.

MG-1A-3 ¿La normativa nacional de Gestión del Riesgo de Desastres establece que la coordinación y articulación de los instrumentos de política se debe realizar desde un nivel jerárquico igual o superior al ministerial?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2010	El Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación, establece en el <i>artículo 4</i> las administraciones competentes que son "El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, el Ministerio de Interior, las comunidades autónomas y las administraciones locales, en el ámbito de sus respectivas competencias asumirán el impulso y desarrollo general de la evaluación y	Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación.



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		gestión del riesgo de inundaciones,	
		actuando como promotores de la	
		cooperación interadministrativa en	
		esta materia".	

MG-1A-4 ¿La normativa nacional de Gestión del Riesgo de Desastres establece la articulación con otras normas relacionadas con la Adaptación al Cambio Climático, gestión integrada de recursos hídricos, o planificación y ordenamiento del territorio?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2010	El Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación presenta un marco normativo como "texto refundido de la Ley de Aguas, la Ley 11/2005, del Plan Hidrológico Nacional, así como la Ley 2/1985, de Protección Civil", también el "Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo". Además, el propio Real Decreto establece que "sobre la base de la información de que se disponga o que pueda deducirse con facilidad, incluyendo el impacto del cambio climático, se elaborará la evaluación preliminar del riesgo de inundación".	Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación.



MG-1A-5 ¿El Plan Nacional de Desarrollo (o instrumento equivalente), establece objetivos, metas, o indicadores en la gestión del riesgo de desastres (riesgos de inundación)?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2015	Los Planes de Gestión de Riesgo de Inundación establecen los objetivos generales como "reducir el impacto adverso y la probabilidad de las inundaciones, fomentar medidas sostenibles de gestión de los riesgos de inundación o informar a las autoridades públicas y competentes sobre los riesgos de inundación y cómo gestionarlos entre otros". Y resultados fundamentales como "una mejor compresión de las dimensiones, la naturaleza y la distribución de los riesgos de inundación actuales, e hipótesis de futuros riesgos de inundaciones o lista de las medidas rentables de gestión de los riesgos de inundación que se adoptarán".	Planes de Gestión del Riesgo de Inundación.



MG-1A-6 ¿El Plan Nacional de Desarrollo (o instrumento equivalente), establece objetivos, metas, o indicadores en ACC?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2010	El Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación establece el "contenido mínimo de la evaluación preliminar del riesgo de inundación" en el que se incluye el impacto del cambio climático. Por lo que los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación presentan un apartado de Cambio Climático y Riesgo de Inundación donde se establece una relación entre el cambio climático y los fenómenos extremos de precipitación.	Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación.

MG-1A-7 ¿Existe normativa de cambio climático que establece la gestión del riesgo de desastres como una meta, fin, propósito o resultado?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2006	El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático elaborado por la Oficina Española de Cambio Climático da importancia a "integrar las opciones y medidas de adaptación al cambio climático en otras políticas en curso. Por ejemplo, sectores o subsectores	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC).



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		tales como agricultura de regadío,	
		recursos hídricos, gestión de	
		inundaciones y sequías, conservación	
		de ecosistemas acuáticos tienen	
		profundas interrelaciones entre ellos,	
		en la actualidad y en un contexto de	
		cambio climático, y las medidas de	
		adaptación planteadas para un sector	
		deben ser evaluadas de forma	
		integrada con los demás".	

MG-1A-8 ¿Existe normativa que establece un régimen de carrera profesional en la administración pública aplicable a las entidades responsables de la GRD en el país?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		El R.D. 401/2012, de 17 de febrero, por	Real Decreto 401/2012, de
		el que se desarrolla la estructura	17 de febrero, por el que
		orgánica básica del Ministerio de	se desarrolla la estructura
		Agricultura, Alimentación y Medio	orgánica básica del
		Ambiente establece el régimen desde	Ministerio de Agricultura,
	2012	el Ministro, continuando por el	Alimentación y Medio
1		Secretario Estado de Medio Ambiente,	Ambiente.
	2015	la Dirección General del Agua, hasta	
		los Organismos Autónomos.	Orden AAA/1573/2015, de
			27 de julio, por la que se
		Por otro lado, la Orden	convoca proceso selectivo
		AAA/1573/2015, de 27 de julio, por la	para ingreso, por el
		que se convoca proceso selectivo para	sistema general de acceso
		ingreso, por el sistema general de	libre y promoción interna,



Si/No	Año	Explicación de los Verificables Verificables y Rutas
		acceso libre y promoción interna, en la en la Escala de Técnicos
		Escala de Técnicos Facultativos Facultativos Superiores de
		Superiores de Organismos Autónomos Organismos Autónomos
		del Ministerio de Medio Ambiente en del Ministerio de Medio
		el que se establece la titulación. Ambiente.

MG-1B Definición de responsabilidades sectoriales.

MG-1B-1 ¿Existe normativa sobre gestión integrada de recursos hídricos que establece la gestión del riesgo de desastres como un propósito, fin o resultado?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2001	El Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas tiene como objetivo "el establecimiento de unas normas básicas de protección, entre las que se encuentran paliar los efectos de las inundaciones, de las aguas continentales, costeras y de transición"	Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.



MG-1B-2 ¿Existe normativa sobre gestión integrada de recursos hídricos que establece la adaptación al cambio climático como un propósito, fin o resultado?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2006	El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático recoge "medidas, actividades y líneas de trabajo para las evaluaciones de impactos, vulnerabilidad y adaptación relativas a los recursos hídricos".	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC).

MG-1B-3 ¿La normativa que regula la realización de evaluaciones de impacto ambiental (o proceso equivalente), integra el análisis de riesgo de desastres?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables Verificables y Rutas
Si/No	Año 2011	Explicación de los Verificables La Comisión técnica de prevención y reparación de daños Estructura y contenidos medioambientales aprueba el generales de los documento Estructura y contenidos instrumentos sectoriales generales de los instrumentos para el análisis del riesgo sectoriales para el análisis del riesgo medioambiental en el que se (Comisión técnica de consideran los aspectos como el riesgo prevención y reparación
		de inundación para la realización de de daños
		'
		una evaluación del riesgo medioambientales) medioambiental.



MG-1C Definición de responsabilidades territoriales

MG-1C-1 ¿Existe normativa que descentralice las responsabilidades en materia de planificación del desarrollo, ordenamiento territorial u otros instrumentos de planificación y gestión del territorio a las unidades de gestión territorial?

Si/No
Si/No



MG-1C-2 ¿Existe normativa que establece un enfoque de cuenca o eco-región para la gestión ambiental o de recursos hídricos?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2001	El Real Decreto Legislativo 1/2001, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas establece en el artículo 17 la definición de demarcación hidrográfica como "la zona terrestre y marina compuesta por una o varias cuencas hidrográficas vecinas y las aguas de transición, subterráneas y costeras asociadas a dichas cuencas". Además en el capítulo III se trata la naturaleza, régimen jurídico y las funciones de los organismos de cuenca.	Real Decreto Legislativo 1/2001, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

MG-1C-3 ¿Existe normativa que faculte a las Unidades de Gestión Territorial para la formación de redes, acuerdos, alianzas o convenios territoriales en GRD?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2010	El Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación establece en el <i>artículo 11</i> que "los organismos de cuenca en las cuencas intercomunitarias, las Administraciones competentes en las cuencas intracomunitarias, las	Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación.



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		Administraciones competentes en	
		materia de costas y las autoridades de	
		Protección Civil, establecerán los	
		objetivos de la gestión del riesgo de	
		inundación para cada zona	
		determinada en el artículo 5,	
		centrando su atención en la reducción	
		de las consecuencias adversas	
		potenciales de la inundación para la	
		salud humana, el medio ambiente, el	
		patrimonio cultural, la actividad	
		económica, e infraestructuras". Así	
		como en el Capítulo VI, establece las	
		cooperaciones interadministrativas y	
		la cooperación internacional.	

MG-1C-4 ¿Existe normativa que faculte la formación de estructuras de gestión territorial para la gestión integrada de recursos hídricos o manejo de ecosistemas?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2001	El Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas establece en el <i>Título II - Capítulo I: Principios generales</i> las funciones del Estado en relación con el dominio público hidráulico. Por otro lado, en el	Real Decreto Legislativo 1/2001, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
			ac la zey ac rigado.



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		cuenca se presentan las funciones de	
		los organismos de cuenca y la	
		colaboración con las Comunidades	
		Autónomas.	

MG-2 Evidencias de progreso en la implementación

MG-2-1 ¿Existe un documento aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas (o quien haga sus veces) que establece la estrategia financiera o las políticas para la gestión financiera del riesgo de desastres en el país?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2015	Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 en el cual se presentan los recursos asignados al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medioambiente. Este Ministerio establece el programa 452A a través del cual se aportan recursos para la elaboración de los Planes de Gestión de Riesgos de Inundación.	Ley 48/2015, de 29 de octubre, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.



MG-2-2 ¿El ente responsable de las funciones de rectoría o coordinación o articulación de la gestión del riesgo de desastres en el país, ha recibido recursos para estas funciones en la última vigencia fiscal?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2016	Los Presupuestos Generales del Estado en los que se establece un resumen económico por programas del presupuesto de gastos se presentan los recursos recibidos por el programa 134M "Protección Civil".	Presupuestos Generales del Estado.

MG-2-3 ¿Existe un objeto de gasto o clasificador presupuestal (o instrumento equivalente) en el presupuesto nacional para asignar recursos a actividades ex ante de gestión del riesgo de desastres?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2016	Los Presupuestos Generales del Estado en los que se establece un resumen económico por programas del presupuesto de gastos se presentan los recursos que recibe el programa 452A "Gestión e Infraestructuras del Agua", donde se dividen los recursos dados en distintos organismos como son las Confederaciones Hidrográficas, que elaboran los Planes de Gestión de Riesgos de Inundación.	Presupuestos Generales del Estado.



MG-2-4 ¿Existe un objeto de gasto o clasificador presupuestal (o instrumento equivalente) en el presupuesto nacional para asignar recursos a actividades de adaptación al cambio climático?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2016	Los Presupuestos Generales del Estado establecen un resumen económico por programas del presupuesto de gastos en el que se presentan lo recursos recibidos por el programa 456M "Actuaciones para la prevención de la contaminación y el cambio climático".	Presupuestos Generales del Estado.

MG-2-5 ¿Existe un fondo o mecanismo equivalente habilitado para el financiamiento o cofinanciamiento de actividades ex ante de gestión del riesgo de desastres?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
0	2015	La Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil expone en el artículo 11 que se "crea el Fondo de Prevención de Emergencias, gestionado por el Ministerio de Interior, dotado con cargo a los créditos que se consignen al efecto en los Presupuestos Generales del Estado, para financiar, en el ámbito de la Administración General del Estado, actividades	Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		preventivas como análisis de peligrosidad, vulnerabilidad y riesgos".	
		Pero, a pesar de que en 2016 debía ser de aplicación, aún no ha tenido el correspondiente desarrollo normativo. Por lo que el Fondo no ha sido dotado.	

MG-2-6 ¿Existe un fondo o mecanismo equivalente habilitado para el financiamiento o cofinanciamiento de actividades de adaptación al cambio climático?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2015	El Consejo de Ministros aprueba el 13 de noviembre de 2015 un acuerdo que reconoce el compromiso de España con el Fondo Verde para el Clima (GFC), el principal instrumento financiero de lucha contra el cambio climático de la ONU, que promueve además el desarrollo económico y la reducción de la pobreza.	Fondo Verde para el Clima (GFC).



MG-2-7 ¿Existe un fondo o mecanismo equivalente del nivel nacional, habilitado para la contratación de instrumentos de transferencia del riesgo de desastres para un portafolio de bienes de responsabilidad fiscal del Estado?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2006	El Consorcio de Compensación de Seguros detalla cuáles son los daños cubiertos por fenómenos de la naturaleza (inundaciones extraordinarias, terremotos, maremotos, erupciones volcánicas, tempestad ciclónica atípica y caída de cuerpos siderales y aerolitos), terrorismo y actuaciones de las Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad.	El consorcio de Compensación de Seguros se constituye como una entidad pública empresarial de las previstas en el artículo 43.1 b) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

MG-2-8 ¿Al menos uno de los tres fondos nacionales de desarrollo (o instrumento equivalente) con mayor asignación de recursos, está habilitado para el financiamiento o cofinanciamiento de actividades ex ante en gestión del riesgo de desastres?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2016	Los Presupuestos Generales del Estado, en los que se establece un resumen económico por programas del presupuesto de gastos, presentan los recursos que recibe el programa 452A "Gestión e Infraestructuras del	Los Presupuestos Generales del Estado.



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		Agua", donde se dividen los recursos	
		dados en distintos organismos como	
		son las Confederaciones Hidrográficas,	
		las encargas de la realización de los	
		Planes de Gestión de Riesgos de	
		Inundación.	

MG-2-9 ¿Existen incentivos presupuestales para que las unidades de gestión territorial implementen acciones en gestión del riesgo de desastre ex ante?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
0			

MG-2-10 ¿Existen incentivos presupuestales para que los distintos sectores (ministerios) implementen acciones en gestión del riesgo de desastres ex ante?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
0			



MG-3 Control, rendición de cuentas y participación.

MG-3-1 ¿La normativa nacional de Gestión del Riesgo de Desastres establece que la gestión del riesgo de desastres debe ser objeto de control por parte de las entidades de control?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		La Directriz Básica de Planificación de	
		Protección Civil ante el Riesgo de	
		Inundaciones presenta en su apartado	
		3 que "para asegurar una respuesta	
		eficaz de las Administraciones Públicas	
		ante situaciones de emergencia	
		derivadas del riesgo de inundaciones,	
		se requiere que los Planes elaborados	
		al efecto, se conciban como parte de	
		una estructura capaz de hacer frente	
		de forma ágil y coordinada a los	Directriz Básica de
1	1995	distintos supuestos que puedan	Planificación de Protección
-		presentarse" para ello "resulta	Civil ante el Riesgo de
		necesario que en la planificación a los	Inundaciones.
		distintos niveles se establezcan los	
		órganos y procedimientos que hagan	
		posible su integración en un conjunto	
		plenamente operativo y susceptible de	
		una rápida aplicación, así como el	
		prever las relaciones funcionales	
		precisas entre las organizaciones de	
		los planes de distinto nivel, al objeto	
		de facilitar la coordinación y asistencia	
		mutua entre los mismos".	



MG-3-2 ¿Existe normativa sobre transparencia en la gestión pública?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2013	La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno establece en el artículo 1 su objetivo, el cual es "ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, regular y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a aquella actividad y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos así como las consecuencias derivadas de su incumplimiento".	·

MG-3-3 ¿El ente nacional de control ha realizado al menos una evaluación del cumplimiento de la normativa existente en gestión del riesgo de desastres en los últimos 5 años?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
0	2010	El Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación establece en el <i>artículo 21</i> que la "Evaluación preliminar de riesgo e inundaciones se actualizará a más tardar el 22 de diciembre de 2018, y a continuación cada seis años" así como, "los planes de gestión del riesgo de	El Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación.



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		inundación, incluidos los componentes	
		indicados en la parte B del <i>Anexo</i> , se	
		revisarán y se actualizarán a más	
		tardar el 22 de diciembre de 2021, y a	
		continuación, cada seis años".	

MG-3-4 ¿La entidad nacional coordinadora de la GRD ha realizado en los últimos 3 años una evaluación de la gestión del riesgo de desastres en el país con participación de sectores y niveles territoriales?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2015	Los Planes de Gestión de Riesgos de Inundación que se llevan a cabo por cada Demarcación Hidrográfica se han realizado para el período de 2016-2021, por lo que la evaluación se ha hecho en los últimos tres años.	



MG-3-5 ¿Existe al menos un mecanismo de participación de la sociedad civil aplicable a la gestión del riesgo de desastres?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2015	La Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil establece en la disposición adicional primera sobre el voluntariado en el ámbito de la protección civil y entidades colaboradoras que "las actividades de las personas voluntarias en el ámbito de la protección civil se prestarán de acuerdo con el régimen jurídico y los valores y principios que inspiran la acción voluntaria establecidos en la normativa propia de voluntariado, y de acuerdo con las directrices de las entidades y organizaciones públicas en las que se desarrollen".	Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.



Componente del índice: Identificación y conocimiento del riesgo [IR].

IR-1A Coordinación y articulación central de la política

IR-1A-1 ¿Existe normativa que designe un actor nacional responsable de brindar asistencia técnica y lineamientos a niveles territoriales y sectoriales para el análisis del riesgo de desastres?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2010	El Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, establece en el <i>artículo 12</i> que "el ámbito territorial de los planes de gestión del riesgo de inundación será el de las demarcaciones hidrográficas."	Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación.

IR-1A-2 ¿Existe normativa que designe un actor nacional responsable de la definición de metodologías para la elaboración de estudios sobre efectos de cambio climático?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2006	El Plan de Adaptación al Cambio Climático recoge que "la Oficina Española del Cambio Climático es el órgano administrativo de Ministerio de Medio Ambiente que coordina la participación de las diferentes administraciones y sectores sociales implicados y propone programas de trabajo a la Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático para	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC).



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		el desarrollo de las políticas de adaptación en España."	
		adaptacion en España.	

IR-1A-3 ¿Existe normativa que ordene la creación y mantenimiento de Sistemas de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2015	De acuerdo a lo establecido en la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, el Centro Nacional de Seguimiento y Coordinación de Emergencias (CENEM) gestiona la Red Nacional de Información sobre Protección Civil y la Red de Alerta nacional de Protección Civil y divulga periódicamente datos y estadísticas sobre emergencias.	Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.

IR-1A-4 ¿Existe normativa que establezca crear, sistematizar o actualizar bases de datos sobre los efectos de los desastres?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		El Plan Estatal de Protección Civil ante	Plan Estatal de Protección
1	2011	el Riesgo de Inundaciones en el <i>Anexo</i>	Civil ante el Riesgo de
		III describe que "la Dirección General	Inundaciones.
		de Protección Civil y Emergencias está	



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		elaborando, desde el año 1995, el	
		Catálogo Nacional de Inundaciones	
		Históricas (CNIH), que incluye	
		información sobre aquellas avenidas	
		fluviales y/o inundaciones acontecidas	
		en el territorio nacional que han tenido	
		consecuencias sobre la población y sus	
		bienes, alterando su normalidad,	
		desde el siglo I a.C. hasta la	
		actualidad."	

IR-1B Definición de responsabilidades sectoriales

IR-1B-1 ¿Existe normativa que establezca que los estudios de amenaza por eventos geológicos deben considerar la frecuencia de ocurrencia asociada a los niveles de intensidad de los eventos?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2010	El Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo Sísmico establece que "El Instituto Geográfico Nacional (IGN), dependiente del Ministerio de Fomento, es el órgano directivo competente para la planificación y gestión de los sistemas de detección y comunicación de movimientos sísmicos ocurridos en territorio y áreas	Resolución de 29 de marzo de 2010, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 26 de marzo de 2010, por el



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		adyacentes, así como para la	Estatal de Protección Civil
		realización de trabajos y estudios	ante el Riesgo Sísmico.
		sobre sismicidad y la coordinación de	
		la normativa sismorresitente,	Resolución de 30 de enero
		dependiendo del mismo la Red Sísmica	de 2013, de la
		Nacional. Toda notificación de	Subsecretaría, por la que
		ocurrencia de terremoto se	se publica el Acuerdo de
		acompañará de parámetros como la	Consejo de Ministros de 25
		magnitud (Ritcher) y la estimación de	de enero de 2013, por el
		intensidades (E-M-S) en municipios de	que se aprueba el Plan
		área afectada".	Estatal de Protección Civil
			ante el Riesgo Volcánico.
		Por otro lado, el Plan Estatal de	
		Protección Civil ante el Riesgo	
		Volcánico establece los principales	
		parámetros indicadores de la actividad	
		volcánica entre los que se encuentra la	
		intensidad y frecuencia de la actividad	
		sísmica.	

IR-1B-2 ¿Existe normativa que establezca que los estudios de amenaza por eventos climáticos e hidrológicos deben considerar la frecuencia de ocurrencia asociada a los niveles de intensidad de los eventos?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		El Real Decreto 903/2010, de 9 de julio,	
1	2010	de evaluación y gestión de riesgos de	Real Decreto 903/2010, de
		inundación, establece en el artículo 8	9 de julio, de evaluación y
		los distintos escenarios que aparecen	



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		en los mapas de peligrosidad por	gestión de riesgos de
		inundación como son el de "alta	inundación.
		probabilidad de inundación, cuando	
		proceda; probabilidad media de	
		inundación (periodo de retorno mayor	
		o igual a 100 años) y baja probabilidad	
		de inundación o escenario de eventos	
		extremos (periodo de retorno igual a	
		500 años)."	

IR-1B-3 ¿La normativa nacional de Gestión del Riesgo de Desastres establece que cada sector es responsable de realizar el análisis del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2010	El Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación establece en el artículo 12 que "el ámbito territorial de los planes de gestión del riesgo de inundación será el de las demarcaciones hidrográficas" y que "los organismos de cuenca y las Administraciones competentes en las cuencas intracomunitarias, con la cooperación del Comité de Autoridades Competentes u órgano equivalente en las cuencas intracomunitarias, intracomunitarias,	Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación.



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		coordinadamente con las autoridades	
		de Protección Civil, integrarán en cada	
		caso, garantizando la adecuada	
		coordinación y compatibilidad entre	
		los mismos para alcanzar los objetivos	
		del plan y le dotarán del contenido	
		establecido en el anexo de este real	
		decreto".	

IR-1B-4 ¿La normativa nacional de Gestión del Riesgo de Desastres establece que las empresas prestadoras de servicios públicos son responsables de realizar el análisis del riesgo de desastres en el ámbito de sus operaciones?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		Las Demarcaciones Hidrográficas son	
0		las encargadas de los Planes de	
		Gestión de Riesgos de Inundación.	



IR-1B-5 ¿La normativa de ciencia, tecnología e innovación (o equivalente), incluye la promoción del conocimiento sobre el riesgo de desastres en el país?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2013	La Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil establece en el artículo 32 que la Escuela Nacional de Protección Civil desarrollará acciones de I+D+i en materia de formación de protección civil. Por otro lado, el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad presenta en el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 un Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad, en este existen unos Retos de Investigación: Proyectos I+D+i 2016 donde se asignan subvenciones a distintas áreas entre las que se encuentran "Áreas temáticas de gestión de Medioambiente y Recursos Naturales".	Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil. Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica de Innovación 2013-2016.



IR-1B-6 ¿La normativa de ciencia, tecnología e innovación (o equivalente), incluye la promoción del conocimiento sobre el cambio climático en el país?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		De acuerdo con la Ley 14/2011, de 1 de	
		junio, de la Ciencia, la Tecnología y la	
		Innovación tiene la condición de	
		Organismos Públicos de Investigación	
		de la Administración General del	
		Estado el Centro de Investigaciones	
		Energéticas, Medioambientales y	
		Tecnológicas (CIEMAT) el cual tiene un	
		Programa de Cambio Climático en la	
		que se aborda las causas y origen del	Ley 14/2011, de 1 de junio,
		fenómeno, y las tecnologías de	de la Ciencia, la Tecnología
	2011	mitigación.	y la Innovación.
1	2012	Por otro lado, el Ministerio de	Plan Estatal de
	2013	Economía, Industria y Competitividad	Investigación Científica y
		presenta en el Plan Estatal de	Técnica de Innovación
		Investigación Científica y Técnica y de	2013-2016.
		Innovación 2013-2016 un <i>Programa</i>	
		Estatal de I+D+i Orientada a los Retos	
		de la Sociedad, en este existen unos	
		Retos de Investigación: Proyectos	
		I+D+i 2016 donde se asignan	
		subvenciones a distintas áreas entre	
		las que se encuentran "Áreas	
		temáticas de gestión de	
		Medioambiente y Recursos Naturales	



IR-1B-7 ¿Existe normativa para un desarrollo continuo y mantenimiento de redes de observación y monitoreo de al menos dos fenómenos naturales peligrosos en el país?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2010 2015	La Ley 14/2010, de 5 de julio, sobre las infraestructuras y los servicios de información geográfica en España expone en el artículo 16 las "funciones de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional en relación con la constitución y mantenimiento de la Infraestructura de Información Geográfico de la Administración General del Estado y su Geoportal". Por otro lado, los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación contempla la necesidad de establecer sistemas de alerta hidrometeorológica, como los Sistemas Automáticos de Información Hidrológica (SAIHs) cuyo mantenimiento, conservación y explotación se encarga las Demarcaciones Hidrográficas. También la Agencia Estatal de Meteorología pretende facilitar la más detallada y actualizada información posible sobre los fenómenos atmosféricos adversos (Iluvias, nevadas) que pueden afectar a España hasta un plazo de 60 horas, así	Ley 14/2010, de 5 de julio, sobre las infraestructuras y los servicios de información geográfica en España. Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de Fenómenos Meteorológicos Adversos (Meteoalerta).



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		como mantener una información continuada de su evolución como establece el Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de Fenómenos Meteorológicos Adversos (Meteoalerta).	,

IR-1B-8 ¿La normativa del sector ambiental define la responsabilidad de realizar análisis del riesgo de desastres o efectos adversos del cambio climático en el ámbito de sus competencias?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2010	En el <i>Capítulo II</i> sobre la evaluación preliminar del riesgo de inundación del Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación establece en el <i>artículo 6</i> que "sobre la base de la información que se disponga o que pueda deducirse con facilidad, incluyendo el impacto del cambio climático, se elaborará una evaluación preliminar del riesgo de inundación que, entre otros, tendrá como mínimo una descripción de las inundaciones ocurridas en el pasado que hayan tenido impactos negativos significativos para la salud humana, el	Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación.



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		medio ambiente, el patrimonio	
		cultural, la actividad económica y las	
		infraestructuras asociadas a las	
		inundaciones que tengan una	
		probabilidad significativa de volver a	
		producirse, con una indicación de su	
		extensión y de las vías de evacuación	
		de dichas inundaciones, y una	
		evaluación de las repercusiones	
		negativas que hayan provocado."	
		En 2013 el Ministerio de Agricultura,	
		Alimentación y Medio Ambiente crea	
		la Comisión Permanente de	
		Adversidades Climáticas y	
		Medioambientales la cual tiene la	
		función de realizar el análisis,	
		evaluación e información de las	
		situaciones de adversidad climática o	
		medioambiental.	



IR-1B-9 ¿La normativa del sector agricultura, define la responsabilidad de realizar análisis del riesgo de desastres o efectos adversos del cambio climático en el ámbito de sus competencias?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2010	El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente presenta en sus áreas de actividad tanto agua como cambio climático y calidad y evaluación y calidad ambiental. Como establece el Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación en su artículo 4 "El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, el Ministerio del Interior, las comunidades autónomas y las administraciones locales, en el ámbito de sus respectivas competencias asumirán el impulso y desarrollo general de la evaluación y gestión del riesgo de inundaciones, actuando como promotores de la cooperación interadministrativa en esta materia. En 2013 el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio ambiente crea la Comisión Permanente de Adversidades Climáticas y Medioambientales la cual tiene la	Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación.



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		función de realizar el análisis,	
		evaluación e información de las	
		situaciones de adversidad climática o	
		medioambiental.	

IR-1B-10 ¿La normativa del sector salud, define la responsabilidad de realizar análisis del riesgo de desastres o efectos adversos del cambio climático en el ámbito de sus competencias?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2007	La Directiva 2007/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2007 relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación cuyo objetivo es establecer un marco para la evaluación y gestión de los riesgos de inundación dividiendo en tres fases (Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación, elaboración de Mapas de Peligrosidad por Inundaciones y Riesgo de Inundación, y realización de los Planes de Gestión de Riesgo de Inundación). Determina en el artículo 6 punto 5 que los mapas de riesgos de inundación mostrarán consecuencias adversas potenciales asociadas a la inundación en los escenarios indicados en el	Directiva 2007/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación.



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		apartado 3, expresados entre otros	
		parámetros con el tipo de actividad	
		económica de la zona que puede verse	
		afectada, como el sector urbano y la	
		infraestructura social.	
		A pesar de no haber encontrado	
		normativa específica de cada sector,	
		mediante esta Directiva se establece la	
		creación de mapas de riesgos de	
		inundación donde se analizarán las	
		consecuencias adversas potenciales	
		asociadas a las inundaciones en la	
		infraestructura social.	

IR-1B-11 ¿La normativa del sector vivienda define la responsabilidad de realizar análisis del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
Si/No	2015	El Plan de Acción Territorial sobre Prevención del Riesgo de Inundación, en este caso, analizando el de la Comunidad Valenciana, se observa la integración de la variable territorial de	Plan de acción territorial de carácter sectorial sobre prevención del riesgo de inundación en la
		la inundabilidad en la ordenación y planificación del territorio. Clasificando superficies inundables consideradas en Suelos Urbanos,	Comunidad Valenciana (PATRICOVA).



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		Urbanizables, No Urbanizables o Sin	
		Planeamiento.	

IR-1B-12 ¿La normativa del sector educación define la responsabilidad de realizar análisis del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2007	La Directiva 2007/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2007 relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación cuyo objetivo es establecer un marco para la evaluación y gestión de los riesgos de inundación dividiendo en tres fases (Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación, elaboración de Mapas de Peligrosidad por Inundaciones y Riesgo de Inundación, y realización de los Planes de Gestión de Riesgo de Inundación). Determina en el artículo 6 punto 5 que los mapas de riesgos de inundación mostrarán consecuencias adversas potenciales asociadas a la inundación en los escenarios indicados en el apartado 3, expresados entre otros parámetros con el tipo de actividad económica de la zona que puede verse	Directiva 2007/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación.



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		afectada, como el sector urbano y la	
		infraestructura social.	
		A pesar de no haber encontrado	
		normativa específica de cada sector,	
		mediante esta Directiva se establece la	
		creación de mapas de riesgos de	
		inundación donde se analizan las	
		consecuencias adversas potenciales	
		asociadas a la inundación en	
		infraestructuras sociales.	

IR-18-13 ¿La normativa del sector turismo, define la responsabilidad de realizar análisis del riesgo de desastres o efectos adversos del cambio climático en el ámbito de sus competencias?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2007	La Directiva 2007/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2007 relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación cuyo objetivo es establecer un marco para la evaluación y gestión de los riesgos de inundación dividiendo en tres fases (Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación, elaboración de Mapas de Peligrosidad por Inundaciones y Riesgo de Inundación, y realización de los Planes	Directiva 2007/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación.



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		de Gestión de Riesgo de Inundación).	
		Determina en el <i>artículo 6</i> punto 5 que	
		los mapas de riesgos de inundación	
		mostrarán consecuencias adversas	
		potenciales asociadas a la inundación	
		en los escenarios indicados en el	
		apartado 3, expresados entre otros	
		parámetros con el tipo de actividad	
		económica de la zona que puede verse	
		afectada, como el sector terciario.	
		Por lo que a pesar de no haber	
		encontrado normativa específica de	
		cada sector, se contempla mediante	
		esta Directiva la creación de mapas de	
		riesgos de inundación donde se	
		analizan las consecuencias adversas	
		potenciales asociadas a la inundación	
		en el sector terciario, en este caso.	



IR-1B-14 ¿La normativa del sector transporte (o sector equivalente), define la responsabilidad de realizar análisis del riesgo de desastres o efectos adversos del cambio climático en el ámbito de sus competencias?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2007	La Directiva 2007/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2007 relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación cuyo objetivo es establecer un marco para la evaluación y gestión de los riesgos de inundación dividiendo en tres fases (Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación, elaboración de Mapas de Peligrosidad por Inundaciones y Riesgo de Inundación, y realización de los Planes de Gestión de Riesgo de Inundación). Determina en el artículo 6 punto 5 que los mapas de riesgos de inundación mostrarán consecuencias adversas potenciales asociadas a la inundación en los escenarios indicados en el apartado 3, expresados entre otros parámetros con el tipo de actividad económica de la zona que puede verse afectada, como infraestructuras de carreteras, ferrocarriles y aeroportuarias.	Directiva 2007/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación.



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		Aunque no se ha encontrado	
		normativa específica de cada sector, se	
		puede apreciar que esta Directiva	
		establece la creación de mapas de	
		riesgos de inundación donde se	
		analizan las consecuencias adversas	
		potenciales asociadas a la inundación	
		en infraestructuras de carreteras,	
		ferrocarriles y aeroportuarias, en este	
		caso.	

IR-1B-15 ¿La normativa del sector agua y saneamiento (o equivalente), define la responsabilidad de realizar análisis del riesgo de desastres o efectos adversos del cambio climático en el ámbito de sus competencias?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables Verificables y Rutas
1	2007	La Directiva 2007/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2007 relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación cuyo objetivo es establecer un marco para la evaluación y gestión de los riesgos de inundación dividiendo en tres fases (Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación, elaboración de Mapas de Peligrosidad por Inundaciones y Riesgo de Inundación, y realización de los Planes



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		de Gestión de Riesgo de Inundación).	
		Determina en el <i>artículo 6</i> punto 5 que	
		los mapas de riesgos de inundación	
		mostrarán consecuencias adversas	
		potenciales asociadas a la inundación	
		en los escenarios indicados en el	
		apartado 3, expresados entre otros	
		parámetros con el tipo de actividad	
		económica de la zona que puede verse	
		afectada, como infraestructuras	
		hidráulico-sanitarias.	
		Aunque no se ha encontrado	
		normativa específica de cada sector,	
		desde esta Directiva establece la	
		creación de mapas de riesgos de	
		inundación donde se analizan las	
		consecuencias adversas potenciales	
		asociadas a la inundación en	
		infraestructuras hidráulico-sanitarias,	
		en este caso.	



IR-1B-16 ¿La normativa del sector telecomunicaciones (o equivalente), define la responsabilidad de realizar análisis del riesgo de desastres o efectos adversos del cambio climático en el ámbito de sus competencias?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2007	La Directiva 2007/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2007 relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación cuyo objetivo es establecer un marco para la evaluación y gestión de los riesgos de inundación dividiendo en tres fases (Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación, elaboración de Mapas de Peligrosidad por Inundaciones y Riesgo de Inundación, y realización de los Planes de Gestión de Riesgo de Inundación). Determina en el artículo 6 punto 5 que los mapas de riesgos de inundación mostrarán consecuencias adversas potenciales asociadas a la inundación en los escenarios indicados en el apartado 3, expresados entre otros parámetros con el tipo de actividad económica de la zona que puede verse afectada, como infraestructuras de comunicaciones. A pesar de no haber encontrado normativa específica de cada sector, se	Directiva 2007/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación.



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		observa que esta Directiva establece la	
		creación de mapas de riesgos de	
		inundación donde se analizan las	
		consecuencias adversas potenciales	
		asociadas a la inundación en	
		infraestructuras de comunicaciones,	
		en este caso.	

IR-1B-17 ¿La normativa del sector energía (o equivalente), define la responsabilidad de realizar análisis del riesgo de desastres o efectos adversos del cambio climático en el ámbito de sus competencias?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2007	La Directiva 2007/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2007 relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación cuyo objetivo es establecer un marco para la evaluación y gestión de los riesgos de inundación dividiendo en tres fases (Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación, elaboración de Mapas de Peligrosidad por Inundaciones y Riesgo de Inundación, y realización de los Planes de Gestión de Riesgo de Inundación). Determina en el artículo 6 punto 5 que los mapas de riesgos de inundación	Directiva 2007/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación.



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		mostrarán consecuencias adversas	
		potenciales asociadas a la inundación	
		en los escenarios indicados en el	
		apartado 3, expresados entre otros	
		parámetros con el tipo de actividad	
		económica de la zona que puede verse	
		afectada, como infraestructuras de	
		energía.	
		No se ha encontrado normativa	
		específica de cada sector, pero	
		mediante esta Directiva se puede	
		apreciar cómo se establece la creación	
		de mapas de riesgos de inundación	
		donde se analizan las consecuencias	
		adversas potenciales asociadas a la	
		inundación en infraestructuras de	
		energías, en este caso.	

IR-1B-18 ¿Existe al menos una norma que defina cuales son edificaciones esenciales, indispensables o infraestructura crítica del país?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		La Ley 8/2011, de 28 de abril, por la que se establecen medidas para la	Ley 8/2011, de 28 de abril,
1	2011	protección de las infraestructuras	por la que se establecen medidas para la protección
		críticas establece en el artículo 4 que	de las infraestructuras
		"el Ministerio de Interior, a través de la	críticas.
		Secretaría de Estado de Seguridad,	



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		será el responsable del Catálogo	
		Nacional de Infraestructuras	
		Estratégicas, instrumento que	
		contendrá toda la información y	
		valoración de las infraestructuras	
		estratégicas del país, entre las que se	
		hallarán incluidas aquellas clasificadas	
		como Críticas o Críticas Europeas, en	
		las condiciones que se determinen en	
		el Reglamento que desarrolle la	
		presente Ley."	

IR-1C Definición de responsabilidades territoriales

IR-1C-1 ¿La normativa nacional de Gestión del Riesgo de Desastres establece que las unidades de gestión territorial son responsables de la evaluación del riesgo de desastres en sus respectivos territorios?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		El Real Decreto 903/2010, de 9 de julio,	
	2040	de evaluación y gestión de riesgos de	Real Decreto 903/2010, de
1		inundación establece en el artículo 12	9 de julio, de evaluación y
1	2010	que los planes de gestión del riesgo de	gestión de riesgos de
		inundación será responsabilidad de las	inundación.
		demarcaciones hidrográficas.	



IR-1C-2 ¿Existe normativa que determine escalas de trabajo o niveles de resolución en que se deben zonificar las amenazas o riesgos en el territorio o bien que designe un actor nacional responsable de definir la escala o resolución en que se debe realizar el análisis de riesgo para los diferentes niveles de gobierno?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2010	El Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación determina en el artículo 8 que "cada demarcación hidrográfica se elaborarán mapas de peligrosidad por inundación para las zonas determinadas con arreglo al artículo 5. Estos mapas contemplarán, al menos, los escenarios siguientes: alta probabilidad de inundación, probabilidad media de inundación o baja probabilidad de inundación." Por otro lado, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente ha puesto en marcha el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI) un instrumento de apoyo en la prevención de riesgos mediante la planificación y gestión de inundaciones por los servicios de Protección Civil, o el acceso a los ciudadanos para conocer la peligrosidad de una zona determinada.	Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación.



IR-1C-3 ¿Existe normativa que establezca la obligatoriedad de la zonificación de amenazas en ciudades?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2008	El Real Decreto 9/2008, de 11 de enero, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril plantea "la elaboración de un Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables, a desarrollar en colaboración con las comunidades autónomas, que aportará una información muy valiosa para que se tenga en cuenta por las restante administraciones en el ejercicio de sus competencias sobre ordenación del territorio y planificación urbanística, y que será imprescindible para incrementar la seguridad de los ciudadanos. En su elaboración y desarrollo se atenderá, en la medida de lo posible, a los criterios y metodología que para la evaluación de riesgos y elaboración de mapas de peligrosidad y de riesgo establece la Directiva 2007/60/CE del Parlamento y del Consejo, de 23 de octubre de 2007."	Real Decreto 9/2008, de 11 de enero, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.



IR-2 Evidencias de progreso en la implementación.

IR-2-1 ¿Se integra la temática de riesgo de desastres en los programas curriculares de educación en al menos el nivel básico (primaria) o secundario?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
Si/No	Año 2014	En Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria propone en el Anexo I que el área de Ciencias de la Naturaleza "incluye conceptos, procedimiento y actitudes que ayuden a los alumnos y alumnas a interpretar la realidad para poder abordar la solución a los diferentes problemas que en ella se plantean, así como a explicar y predecir fenómenos naturales y a afrontar la necesidad de desarrollar actitudes críticas ante las consecuencias que resultan de los avances científicos." En el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato establece en el Anexo I que en la asignatura de geología exista	Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.
		Bachillerato establece en el <i>Anexo I</i>	



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
31/140	Allo	terremotos, erupciones volcánicas, movimientos de ladera, inundaciones y dinámica litoral. Así como comprender la distribución de estos fenómenos naturales en nuestro país y	Verificables y Natas
		saber donde hay mayor riesgo."	

IR-2-2 ¿Se integra la temática de cambio climático en los programas curriculares de educación en al menos el nivel básico (primaria) o secundario?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
Si/No	Año 2014	En Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primeria presenta en el <i>Anexo I</i> que en la asignatura de Ciencias Sociales se "explica las consecuencias que tienen nuestras acciones sobre el clima y el cambio climático." En el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato establece en el <i>Anexo I</i> que existan bloques en los que se	Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.
		que existan bloques en los que se "contrasta en qué consisten los distintos efectos medioambientales tales como la lluvia ácida, el efecto	Bachillerato.



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		invernadero, la destrucción de la capa	
		de ozono y el cambio climático."	

IR-2-3 ¿En la última vigencia fiscal, se asignaron recursos al ministerio de ambiente para realizar análisis de riesgo de desastres que pueden ser verificados a través de instrumentos de clasificación presupuestal?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2016	Los Presupuestos Generales del Estado establecen un resumen económico por programas del presupuesto de gastos del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente en los que aparecen los recursos asignados a la Gestión e Infraestructuras de agua.	Presupuestos Generales del Estado.

IR-2-4 ¿En la última vigencia fiscal, se asignaron recursos al ministerio de agricultura para realizar análisis de riesgo de desastres que pueden ser verificados a través de instrumentos de clasificación presupuestal?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		Los Presupuestos Generales del Estado	Resolución de 19 de
		establecen un resumen económico por	diciembre de 2016, de la
1	2016	programas del presupuesto de gastos	Subsecretaría, por la que
		del Ministerio de Agricultura y Pesca,	se publica el Acuerdo de
		Alimentación y Medio Ambiente en los	Consejo de Ministros de 16



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		que aparecen los recursos asignados a	de diciembre de 2016, por
		la Gestión e Infraestructuras de agua.	el que se aprueba el
			trigésimo octavo Plan de
		Por otro lado, el sector agrario dispone	Seguros Agrarios
		de un <i>Plan de Seguros Agrarios</i>	Combinados.
		Combinados donde están recogidas	
		todas las adversidades climáticas, y	
		cuyas pólizas son subvencionadas por	
		el Ministerio.	

IR-2-5 ¿En la última vigencia fiscal, se asignaron recursos al ministerio de salud para realizar análisis de riesgo de desastres que pueden ser verificados a través de instrumentos de clasificación presupuestal?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
0			

IR-2-6 ¿En la última vigencia fiscal, se asignaron recursos al ministerio de vivienda para realizar análisis de riesgo de desastres que pueden ser verificados a través de instrumentos de clasificación presupuestal?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
0			



IR-2-7 ¿En la última vigencia fiscal, se asignaron recursos al ministerio de educación para realizar análisis de riesgo de desastres que pueden ser verificados a través de instrumentos de clasificación presupuestal?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
0			

IR-2-8 ¿En la última vigencia fiscal, se asignaron recursos al ministerio de turismo para realizar análisis de riesgo de desastres que pueden ser verificados a través de instrumentos de clasificación presupuestal?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
0			

IR-2-9 ¿En la última vigencia fiscal, se asignaron recursos al ministerio de transporte para realizar análisis de riesgo de desastres que pueden ser verificados a través de instrumentos de clasificación presupuestal?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
0			

IR-2-10 ¿En la última vigencia fiscal, se asignaron recursos a la entidad nacional responsable del agua y saneamiento para realizar análisis de riesgo de desastres que pueden ser verificados a través de instrumentos de clasificación presupuestal?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
0			



IR-2-11 ¿En la última vigencia fiscal, se asignaron recursos a la entidad nacional responsable de las telecomunicaciones para realizar análisis de riesgo de desastres que pueden ser verificados a través de instrumentos de clasificación presupuestal?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
0			

IR-2-12 ¿En la última vigencia fiscal, se asignaron recursos a la entidad nacional responsable de la energía para realizar análisis de riesgo de desastres que pueden ser verificados a través de instrumentos de clasificación presupuestal?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
0			

IR-2-13 ¿La empresa prestadora el servicio público de agua y saneamiento con la mayor cartera de usuarios en el país, ha realizado al menos un análisis del riesgo de desastres de su infraestructura en los últimos 5 años?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1		Las empresas prestadoras del servicio público de agua y saneamiento realizan análisis de sus infraestructuras abarcando diferentes aspectos como son el registro o catastro de las redes de abastecimiento, depósitos, ETAP, EDAR, EBAR y cuantos elementos característicos tengan en su gestión; modelos hidráulicos que simulan cómo funcionan los sistemas; y gestión de	"Asociación Española de Abastecimiento de Aguas y Saneamiento"



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		activos para que a partir de los análisis	
		anteriormente citados, e información	
		sobre mantenimiento correctivo y	
		predictivo, las empresas realizan	
		planes de gestión de activos, para, a	
		partir de un presupuesto	
		determinado, destinado esos recursos	
		de renovación a los elementos del	
		conjunto de las infraestructuras donde	
		más necesario sea.	

IR-2-14 ¿La empresa de generación, transmisión y distribución de energía con la mayor facturación en el país, ha realizado al menos un análisis del riesgo de desastres de su infraestructura en los últimos 5 años?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables Verificables y Rutas
		Las instalaciones energéticas constan Real Decreto 393/2007, de
		con planes de autoprotección según 23 de marzo, por el que se
		recoge la Norma Básica de aprueba la Norma Básica
		Autoprotección (RD 393/2007 del 23 de Autoprotección de los
1	2007	de marzo) que identifica y evalúa los centros, establecimientos
		riesgos, como son las inundaciones, las y dependencias dedicados
		acciones y medidas necesarias para la actividades que puedan
		prevención y otras actuaciones a dar origen a situaciones de
		adoptar en caso de emergencia. emergencia.



IR-2-15 ¿La empresa de telecomunicaciones con la mayor cartera de usuarios en el país, ha realizado al menos un análisis del riesgo de desastres de su infraestructura en los últimos 5 años?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
0			

IR-3 Control, rendición de cuentas y participación

IR-3-1 ¿Existe normativa que haga obligatorio la disponibilidad de información para el análisis de riesgo y defina mecanismos o instrumentos para su intercambio?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2015	La Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil cita en el artículo 9 que "se crea la Red Nacional de Información sobre Protección Civil con el fin de contribuir a la anticipación de los riesgos y de facilitar una respuesta eficaz ante cualquier situación que lo precise, sin perjuicio de las competencias de las comunidades autónomas. Esta Red permitirá al Sistema Nacional de Protección Civil la recogida, el almacenamiento y el acceso ágil a información sobre los riesgos de emergencia conocidos, así como sobre	Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		las medidas de protección y los	
		recursos disponibles para ello."	

IR-3-2 ¿Existe normativa que haga obligatorio la disponibilidad de información para estudios sobre cambio climático y defina mecanismos o instrumentos para su intercambio?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2006	El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático presenta el "papel de coordinación de la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) que consiste en promover la generación de datos, herramientas e información relevantes para el desarrollo de cada evaluación de impactos y facilitar los procesos participativos."	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. (PNACC)

IR-3-3 ¿La entidad nacional responsable de generar información sobre fenómenos geológicos ha realizado al menos una evaluación de la calidad de sus procesos de investigación, monitoreo y divulgación de información en los últimos 3 años?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2013	El Plan Cartográfico Nacional 2013- 2016 tiene el objetivo de producir y compartir toda la información geográfica de referencia, y de utilizar	Plan Cartográfico Nacional 2013-2016.



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		de manera compartida las	
		infraestructuras y recursos de la	
		Administración General del Estado	
		destinados a la producción y difusión	
		de información geográfica y	
		cartografía, y a la prestación de	
		servicios de información a través de	
		internet.	

IR-3-4 ¿La entidad nacional responsable de generar información sobre fenómenos hidrológicos y meteorológicos ha realizado al menos una evaluación de la calidad de sus procesos de investigación, monitoreo y divulgación de información en los últimos 3 años?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2012	La Agencia Estatal de Meteorología crea el Plan Estratégico 2012-2015 cuyo objetivo es el" desarrollo, implantación, y prestación de los servicios meteorológicos de competencia del Estado y el apoyo al ejercicio de otras políticas públicas y actividades privadas, contribuyendo a la seguridad de personas y bienes, y al bienestar y desarrollo sostenible de la sociedad española".	Plan Estratégico 2012- 2015.



IR-3-5 ¿El ente nacional de control ha realizado al menos una verificación o evaluación sobre la generación y disponibilidad de información sobre el riesgo de desastres en los últimos 5 años?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
0	2010	El Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación determina en el <i>artículo 21</i> que la Evaluación Preliminar del Riesgo de Desastres se actualizará a más tardar el 22 de diciembre de 2018, y a continuación cada 6 años.	Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación.

IR-3-6 ¿La normativa nacional de GRD establece la responsabilidad de informar a la ciudadanía sobre el riesgo de desastre?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2015	La Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil establece en el artículo 6 que "todos tienen derecho a ser informados adecuadamente por los poderes públicos acerca de los riesgos colectivos importantes que les afecten, las medidas previstas y adoptadas para hacerles frente y las conductas que deban seguir para prevenirlos."	del Sistema Nacional de



Componente del índice: Reducción del riesgo de desastres [RR]

RR-1A Coordinación y articulación central de la política

RR-1A-1 ¿Existe normativa que establece competencias de forma articulada entre reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático para las entidades territoriales y sectoriales?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2010	El Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación establece que los organismos de cuenca en las cuencas intercomunitarias, las Administraciones competentes en materia de costas y las autoridades de Protección Civil, establecerán los objetivos de la gestión del riesgo de inundación para cada zona, centrando su atención en la reducción de las consecuencias adversas potenciales de la inundación para la salud humana, el medio ambiente, el patrimonio cultural, la actividad económica e infraestructuras.	Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación.



RR-1A-2 ¿Existe normativa que defina referentes de riesgo aceptable para al menos 2 amenazas en el país?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	1995 2001	La Directriz Básica de Planificación de Protección Civil (1995) ante el Riesgo de Inundaciones clasifica las zonas inundables por razón del riesgo estableciendo las Zonas C de bajo riesgo. Los Planes Especiales de Sequía (2001) establecen un sistema de indicadores de carácter hidrológico, es decir, que tiene por finalidad caracterizar la sequía hidrológica considerando el estado hidrológico desde normalidad hasta emergencia.	Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones. Planes Especiales de Sequía de los Organismos de Cuenca.

RR-1A-3 ¿Existe al menos una norma nacional que obligue a las entidades públicas a reducir la vulnerabilidad de edificaciones esenciales, indispensables o infraestructura crítica a través de medidas de reforzamiento o sustitución?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		La Ley 8/2011, de 28 de abril, por la	Ley 8/2011, de 28 de abril,
		que se establecen medidas para la	por la que se establecen
1	2011	protección de las infraestructuras	medidas para la protección
		críticas expone en el <i>artículo 5</i> se	de las infraestructuras
		expone la finalidad del Sistema de	críticas.
		Protección de Infraestructura el cual	



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		"se compone de una serie de	Plan de acción territorial
		instituciones, órganos y empresas	de carácter sectorial sobre
		procedentes tanto del sector público	prevención del riesgo de
		como del privado, con	inundación en la
		responsabilidades en el correcto	Comunidad Valenciana
		funcionamiento de los servicios	(PATRICOVA).
		esenciales o en la seguridad de los	
		ciudadanos".	
		A nivel regional, el Plan De Acción	
		Territorial de carácter sectorial sobre	
		prevención del Riesgo de Inundación	
		en la Comunidad Valenciana presenta	
		un Catálogo de Actuaciones que	
		intentan reducir la vulnerabilidad	
		frente a las inundaciones.	

RR-1A-4 ¿Existe normativa que estipule un régimen de sanciones específico sobre el incumplimiento de normativa relacionada con el diseño, construcción o localización de infraestructura o edificaciones de carácter público y privado?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	1978	El Real Decreto 2187/1978, de 23 de junio, por el que se establece el Reglamento de disciplina urbanística.	El Real Decreto 2187/1978, de 23 de junio, por el que se establece el Reglamento de disciplina urbanística.



RR-1A-5 ¿Existe normativa que establezca la obligatoriedad de incorporar medidas de reducción del riesgo de desastre durante la fase de construcción en proyectos de infraestructura pública y privada?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	1999	Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, de la que nace el Código Técnico de la Edificación, que es el pilar fundamental para el proceso de la edificación. La ley fija los requisitos básicos de los edificios, actualiza y completa la configuración legal de los agentes que intervienen en el proceso de la edificación, fija sus obligaciones y establece las responsabilidades y las garantías de protección a los usuarios.	Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.

RR-1B Definición de responsabilidades sectoriales

RR-1B-1 ¿La normativa nacional de Gestión del Riesgo de Desastres establece que cada sector es responsable de reducir el riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
0	2010	El Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación establece en el <i>artículo 12</i>	Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas		S	
		que los planes de gestión del riesgo de	gestión	de	riesgos	de
		inundación serán competencia de las	inundaci	ón.		
		demarcaciones hidrográficas.				

RR-1B-2 ¿La normativa nacional de Gestión del Riesgo de Desastres establece que las empresas prestadoras de servicios públicos son responsables de reducir el riesgo de desastres en el ámbito de sus operaciones?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
0	2010	El Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos establece en el <i>artículo 12</i> que los planes de gestión del riesgo de inundación será competencia de las demarcaciones hidrográficas.	9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de

RR-1B-3 ¿Existe al menos una norma nacional de seguridad (código) para el diseño sismo resistente de edificaciones, o similar (por ejemplo: viento), que sea de obligatorio cumplimiento para proyectos públicos y privados?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2002 2006	El Real Decreto 997/2002, de 27 de septiembre, por el que se aprueba la norma de construcción sismorresistente: parte general y edificación cuyo objetivo es	Real Decreto 997/2002, de 27 de septiembre, por el que se aprueba la norma de construcción



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		proporcionar los criterios que han de	sismorresistente: parte
		seguirse dentro del territorio español	general y edificación.
		para la consideración de la acción	
		sísmica en el proyecto, construcción,	Código Técnico de la
		reforma y conservación de aquellas	Edificación.
		edificaciones y obras.	
		Por otro lado, el Código Técnico de la	
		Edificación (CTE), es el marco	
		normativo que establece y desarrolla	
		las exigencias básicas de calidad de los	
		edificios y sus instalaciones,	
		permitiendo demostrar que satisfacen	
		los requisitos básicos de la edificación	
		que establece la Ley 38/1999 de 5 de	
		noviembre, de Ordenación de la	
		Edificación.	

RR-1B-4 ¿La normativa que regula los aspectos técnicos de construcciones, define parámetros de diseño especiales para edificaciones esenciales, indispensables o infraestructura crítica en el país?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2006	En el Código Técnico de la Edificación se presenta el Documento Básico de Seguridad Estructural que "establece los principios y los requisitos relativos a la resistencia mecánica y la estabilidad del edificio, así como la	Código Técnico de la Edificación.



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		aptitud al servicio, incluyendo su	
		durabilidad. Describe las bases y los	
		principios para el cálculo de las	
		mismas. La ejecución, la utilización, la	
		inspección y el mantenimiento se	
		tratan en la medida en la que se	
		afectan a la elaboración del proyecto".	
		Así el DB-SE es aplicable a todo tipo de	
		edificios, incluso a los de carácter	
		provisional.	

RR-1B-5 ¿La norma sismo-resistente ha sido revisada al menos una vez en los últimos 10 años?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
0	2002	Real Decreto 997/2002, de 27 de septiembre, por el que se aprueba la norma de construcción sismorresistente: parte general y edificación en vigencia desde 12 de Octubre de 2002 no ha sido revisada.	Real Decreto 997/2002, de 27 de septiembre, por el que se aprueba la norma de construcción sismorresistente: parte general y edificación (NCSR-02).



RR-1B-6 ¿La normativa que regula la gestión ambiental integra en sus objetivos, metas o resultados de forma explícita la reducción del riesgo de desastres?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2015	La UNE-EN ISO 14001 de Sistemas de gestión ambiental y requisitos con orientación para su uso define en el apartado 6 "Acciones para abordar riesgos y oportunidades" la planificación de acciones para abordar aspectos ambientales significativos, riesgos identificados en el apartado 6.1.1. (Condiciones anormales y situaciones de emergencia).	Norma UNE-EN ISO 14001:2015. Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso.

RR-1B-7 ¿La normativa del sector ambiental define la responsabilidad de reducir el riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias?



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		cuanto a su duración, intensidad y	
		extensión territorial, para conseguir la	
		mayor eficacia en su aplicación y su	
		adecuación a la magnitud de daños	
		ocasionados.	

RR-1B-8 ¿La normativa del sector agricultura, define la responsabilidad de reducir el riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2013	Existe una Comisión Permanente de Adversidades Climáticas y Medioambientales (Orden Ministerial AAA/2272/2013 de 27 de noviembre) que realiza un seguimiento continuo de las adversidad climáticas y coordina las medidas adoptadas en las áreas de competencia del Ministerio en situaciones de adversidad climática o medioambiental inesperada en cuanto a su duración, intensidad y extensión territorial, para conseguir la mayor eficacia en su aplicación y su adecuación a la magnitud de daños ocasionados.	Orden AAA/2272/2013, de 27 de noviembre, por la que se crea la Comisión permanente para situaciones de adversidad climática o medioambiental.



RR-1B-9 ¿La normativa del sector salud, define la responsabilidad de reducir el riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2011	El Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones establece en el <i>Anexo II</i> el Plan de Actuación Sanitaria cuyo objetivo es "asegurar la asistencia médica y sanitaria a la población afectada por una inundación, para lo cual se precisará coordinar la intervención y el uso de medios y recursos tanto nacionales, de diferentes niveles administrativos, incluso también internacionales."	Civil ante el Riesgo de

RR-1B-10 ¿La normativa del sector vivienda, define la responsabilidad de reducir el riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2007 2016	En España, El Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades (sanitaria, docente, <u>residencial público</u> , almacenamiento) que puedan dar origen a situaciones de emergencia. Estos Planes de	Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		autoprotección será un sistema de	Real Decreto 638/2016, de
		acciones y medidas encaminadas a	9 de diciembre, por el que
		prevenir y controlar los riesgos sobre	se modifica el Reglamento
		las personas y los bienes, a dar	del Dominio Público
		respuesta adecuada a las posibles	Hidráulico aprobado por el
		situaciones de emergencia y a	Real Decreto 849/1986, de
		garantizar la integración de estas	11 de abril, el Reglamento
		actuaciones con el sistema público de	de Planificación
		protección civil.	Hidrológica, aprobado por
			el Real Decreto 907/2007,
		Por otro lado, el <i>artículo 14 bis</i> del Real	de 6 de julio, y otros
		Decreto 638/2016, de 9 de diciembre,	reglamentos en materia de
		por el que modifica el Reglamento del	gestión de riesgos de
		Dominio Público Hidráulico sobre	inundación, caudales
		Limitaciones a los usos del suelo en la	ecológicos, reservas
		zona inundable establece que se	hidrológicas y vertidos de
		tendrá en cuenta en el diseño de las	aguas residuales.
		edificaciones.	



RR-1B-11 ¿La normativa del sector educación, define la responsabilidad de reducir el riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2007	En España, El Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades (sanitaria, docente, residencial público, almacenamiento) que puedan dar origen a situaciones de emergencia. Estos Planes de autoprotección será un sistema de acciones y medidas encaminadas a prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, a dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia y a garantizar la integración de estas actuaciones con el sistema público de protección civil.	Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.



RR-1B-12 ¿La normativa del sector turismo, define la responsabilidad de reducir el riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2007	En España, El Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades (sanitaria, docente, residencial público, almacenamiento) que puedan dar origen a situaciones de emergencia. Estos Planes de autoprotección será un sistema de acciones y medidas encaminadas a prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, a dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia y a garantizar la integración de estas actuaciones con el sistema público de protección civil.	Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.



RR-1B-13 ¿La normativa del sector transporte (o sector equivalente), define la responsabilidad de reducir el riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2011	El Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones establece en el Anexo II un Plan de Rehabilitación de Emergencia de las Infraestructuras de los Transportes cuyo objetivo es "facilitar los requerimientos de transporte de los diferentes grupos de actuación en la emergencia mediante la rehabilitación de emergencia de la infraestructura de los transportes de titularidad estatal (carreteras, puertos, ferrocarriles, aeropuertos) y el apoyo de la rehabilitación de aquellas infraestructuras de otros niveles administrativos.	Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones.

RR-1B-14 ¿La normativa del sector agua y saneamiento (o equivalente), define la responsabilidad de reducir el riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2001	El Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas presenta en el <i>Título V</i> de la protección de dominio público hidráulico y de la	Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		calidad de las aguas dos artículos: el	
		artículo 92 en el que decreta que "son	
		objetivos de la protección de las aguas	
		y del dominio público hidráulico, entre	
		otros, paliar los efectos de las	
		inundaciones y las sequías" y en el	
		artículo 92 bis "objetivos	
		medioambientales para conseguir una	
		adecuada protección de las aguas".	

RR-1B-15 ¿La normativa del sector telecomunicaciones (o equivalente), define la responsabilidad de reducir el riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2011	El Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones establece en el Anexo II un Plan de Rehabilitación de Emergencia de las Telecomunicaciones cuya finalidad "por un lado, restablecer los sistemas y redes de telecomunicaciones que hayan sufrido daños y se haya mermado en su operatividad y, por otro, dar un refuerzo extraordinario cuando las infraestructuras y medios existentes hayan quedado insuficientes".	Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones.



RR-1B-16 ¿La normativa del sector energía (o equivalente), define la responsabilidad de reducir el riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
Si/No	2011	Explicación de los Verificables El Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones establece en el Anexo II un Plan de Actuación para el Restablecimiento del Suministro de Energía Eléctrica y Combustibles cuyo objetivo es "facilitar que se consiga con la máxima celeridad la provisión y el restablecimiento del suministro de energía eléctrica y de hidrocarburos".	Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones.
		chergia erecurica y de marocarbaros :	

RR-1B-17 ¿Existe normativa que ordene realizar un análisis de riesgo de desastres en la fase de pre-inversión del ciclo del proyecto?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		Uno de los requisitos que establece el	Real Decreto 638/2016, de
		Real Decreto 638/2016, de 9 de	9 de diciembre, por el que
		diciembre, por el que se modifica el	se modifica el Reglamento
		Reglamento del Dominio Público	del Dominio Público
_	2015	Hidráulico aprobado por el Real	Hidráulico aprobado por el
1	2016	Decreto 849/1986, de 11 de abril, el	Real Decreto 849/1986, de
		Reglamento de Planificación	11 de abril, el Reglamento
		Hidrológica, aprobado por el Real	de Planificación
		Decreto 907/2007, de 6 de julio, y	Hidrológica, aprobado por
		otros reglamentos en materia de	el Real Decreto 907/2007,
		gestión de riesgos de inundación,	de 6 de julio, y otros



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		caudales ecológicos, reservas	reglamentos en materia de
		hidrológicas y vertidos de aguas	gestión de riesgos de
		residuales en el <i>artículo 9 ter</i> . Obras y	inundación, caudales
		construcciones en la zona de flujo	ecológicos, reservas
		preferente en suelos en situación	hidrológicas y vertidos de
		básica de suelo urbanizado que "las	aguas residuales.
		edificaciones de carácter residencial	
		se diseñarán teniendo en cuenta le	Plan de acción territorial
		riesgo y el tipo de inundación existente	de carácter sectorial sobre
		y los nuevos usos residenciales se	prevención del riesgo de
		dispondrán a una cota tal que no se	inundación en la
		vean afectados por la avenida con	Comunidad Valenciana
		periodo de retorno de 500 años.	(PATRICOVA).
		A escala regional, ya que en España las	
		competencias en materia de	
		ordenación del territorio pasaron a las	
		CCAA en 1978, El Plan de Acción	
		Territorial de Carácter Sectorial sobre	
		Prevención del Riesgo de Inundación	
		en la Comunidad Valenciana establece	
		en el <i>artículo 11</i> que "los estudios de	
		inundabilidad para la concreción del	
		riesgo de inundación, realizados a la	
		escala adecuada y elaborados por	
		técnico competente, son	
		imprescindibles para admitir	
		decisiones de planteamiento que se	
		aparten de las determinaciones	



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		contenidas en los documentos de	
		carácter vinculante del PATRICOVA.	

RR-1B-18 ¿Existe normativa que ordene integrar en la fase de pre-inversión la realización de estudios de cambio climático?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	1999 2006 2014	El Plan de Adaptación al cambio climático establece que las estrategias de ordenación del territorio y los planes urbanísticos deben prestar una atención especial a la información climática y a los efectos del cambio climático, de forma que las propuestas de ocupación y distribución en el territorio de los distintos usos y actividades: asentamientos humanos, actividades económicas, infraestructuras integren entre sus objetivos impedir y prevenir la degradación de los recursos naturales con influencia negativa sobre el clima, a la vez que tengan en cuenta el mejor aprovechamiento y adaptación a las características del clima y a los efectos del cambio climático. Por otro lado la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC). Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación. Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		Edificación establece en el <i>Capítulo II</i>	
		sobre exigencias técnicas y	
		administrativas de la edificación unos	
		requisitos básicos con el fin de	
		garantizar la seguridad de las	
		personas, el bienestar de la sociedad y	
		la protección del medio ambiente.	
		A escala regional, debido a que las	
		competencias en materia de	
		ordenación del territorio pasaron a las	
		CCAA en 1978, la Ley 5/2014, de 25 de	
		julio, de Ordenación del Territorio,	
		Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat	
		Valenciana establece, entre el	
		contenido necesario en la evaluación	
		ambiental y territorial estratégica, "los	
		efectos previsibles sobre el medio	
		ambiente y sobre los elementos	
		estratégicos del territorio, tomando en	
		consideración el cambio climático"	



RR-1B-19 ¿Existe normativa que ordene realizar análisis de riesgo de desastres en otras fases del ciclo del proyecto diferente de la fase de pre-inversión?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
0		Sí es preceptivo el análisis de riesgos o la declaración de su existencia en la elaboración de planeamiento general, porque es uno de los deberes básicos de la legislación urbanística, el deber de prevención de riesgos. Está extraordinariamente regulado en la fase de planificación urbanística con infinidad de legislación cruzada que afecta a la ordenación del territorio.	-

RR-1C Definición de responsabilidades territoriales

RR-1C-1 ¿La normativa nacional de Gestión del Riesgo de Desastres establece que las unidades de gestión territorial son responsables de la reducción del riesgo de desastres en sus respectivos territorios?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2010	El Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación establece en el <i>artículo 12</i> que los planes de gestión del riesgo de	Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación.



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		inundación será competencia de las	
		demarcaciones hidrográficas.	

RR-1C-2 ¿La normativa sobre funciones y competencias de las unidades de gestión territorial en el país, establece la reducción del riesgo de desastres como una de sus competencias?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
	2010	El Real Decreto 903/2010, de 9 de julio,	
		de evaluación y gestión de riesgos de	Real Decreto 903/2010, de
1		inundación establece en el artículo 12	9 de julio, de evaluación y
1		que los planes de gestión del riesgo de	gestión de riesgos de
		inundación será competencia de las	inundación.
		demarcaciones hidrográficas.	

RR-1C-3 ¿La normativa sobre ordenamiento o planificación territorial (o proceso equivalente), establece la zonificación de áreas en riesgo como determinante en la definición del uso y ocupación del suelo?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2015	En España las competencias en materia de ordenación del territorio pasaron a las CCAA en 1978. Por lo que a escala regional, el Plan de Acción Territorial (PATRICOVA) establece en el Capítulo I las "limitaciones al uso del	Plan de acción territorial de carácter sectorial sobre prevención del riesgo de inundación en la Comunidad Valenciana (PATRICOVA).



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		suelo por el riesgo de inundación",	
		concretamente en el artículo 17	
		expone "el planeamiento territorial y	
		urbanístico clasificará como suelo no	
		urbanizable de especial protección el	
		Dominio Público Hidráulico, de	
		conformidad con su legislación	
		reguladora, así como las zonas de	
		peligrosidad de inundación de nivel 1	
		delimitadas en el PATRICOVA, salvo	
		aquellas que estén clasificadas como	
		suelo urbano, que se calificarán,	
		respectivamente, como Dominio	
		Público Hidráulico o como protección	
		hidráulica."	

RR-1C-4 ¿Existe normativa para el mejoramiento integral de asentamientos humanos?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2015	Debido a que en España las competencias en materia de ordenación territorial pasaron a las CCAA en 1978, se ha analizado a escala regional esta normativa. El Plan de Acción Territorial de Carácter Sectorial sobre Prevención del Riesgo de Inundación en la Comunidad Valenciana (PATRICOVA)	Plan de acción territorial de carácter sectorial sobre prevención del riesgo de inundación en la Comunidad Valenciana (PATRICOVA).



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		establece en el artículo 19 sobre	
		"limitaciones en suelo urbanizable sin	
		programa de actuación integrada	
		aprobado, afectado por peligrosidad	
		de inundación" que el "suelo	
		urbanizable que esté afectado por	
		peligrosidad de inundación y no	
		cuente con un programa de actuación	
		integrada aprobado definitivamente,	
		deberá ser objeto de un estudio de	
		inundabilidad específica en la que se	
		propone desclasificar todo o parte del	
		citado suelo, establecer condiciones a	
		la ordenación pormenorizada para	
		evitar la localización de los usos más	
		vulnerables en las zonas de mayor	
		peligrosidad de inundación del sector,	
		realizar obras de defensa"	

RR-1C-5 ¿Existe normativa para la relocalización de asentamientos humanos ubicados en zonas de riesgo?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		El Plan Territorial de Emergencia de la	Plan Territorial de
		Comunidad Valenciana expone en el	Emergencia de la
1	2013	apartado de Medidas de Protección la	Comunitat Valenciana
		evacuación como "traslado de la	(PTECV).
		población que se encuentra en la zona	



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		de mayor riesgo hacia zonas alejadas	
		de la misma. Se trata de una medida	
		definitiva, que se justifica únicamente	
		si el peligro al que está expuesta la	
		población es grande".	

RR-2 Evidencias de progreso en la implementación

RR-2-1 ¿En la última vigencia fiscal, se asignaron recursos al ministerio de ambiente para realizar actividades de reducción del riesgo de desastres que pueden ser verificados a través de instrumentos de clasificación presupuestal?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2016	En los Presupuestos Generales del Estado se presenta en el Programa 452A "Gestión e Infraestructuras del Agua" aquellas medidas destinadas a dar respuesta a los fenómenos meteorológicos extremos. Se trata de hacer frente y gestionar las inundaciones y las sequías, dos fenómenos que debido al cambio climático tiene el potencial de convertirse en más frecuentes de lo habitual en los próximos años.	·



RR-2-2 ¿En la última vigencia fiscal, se asignaron recursos al ministerio de agricultura para realizar actividades de reducción del riesgo de desastres que pueden ser verificados a través de instrumentos de clasificación presupuestal?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2016	En los Presupuestos Generales del Estado se presenta en el Programa 452A "Gestión e Infraestructuras del Agua" aquellas medidas destinadas a dar respuesta a los fenómenos meteorológicos extremos. Se trata de hacer frente y gestionar las inundaciones y las sequías, dos fenómenos que debido al cambio climático tiene el potencial de convertirse en más frecuentes de lo habitual en los próximos años.	•

RR-2-3 ¿En la última vigencia fiscal, se asignaron recursos al ministerio de salud para realizar actividades de reducción del riesgo de desastres que pueden ser verificados a través de instrumentos de clasificación presupuestal?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2016	El ministerio de Hacienda y Función Pública es el encargado de realizar los Presupuestos Generales del Estado. Estos asignan fondos al Servicio de Protección Civil (programas 131M, 134M) encargados del Plan Estatal de	Los Presupuestos Generales del Estado.



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		Protección Civil ante el Riesgo de	
		Inundaciones el cual presenta Planes	
		de Coordinación y Apoyo como Plan de	
		Actuación Sanitaria (para asegurar la	
		asistencia médica y sanitaria a la	
		población afectada por una	
		inundación).	

RR-2-4 ¿En la última vigencia fiscal, se asignaron recursos al ministerio de vivienda para realizar actividades de reducción del riesgo de desastres que pueden ser verificados a través de instrumentos de clasificación presupuestal?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
0	2015	Los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación establecen Medidas de Ordenación Territorial y Urbanismo entre las que se encuentran "medidas para adaptar elementos situados en las zonas inundables para reducir las consecuencias adversas en episodios de inundaciones en viviendas, edificios públicos, redes	Planes de Gestión del Riesgo de Inundación.



RR-2-5 ¿En la última vigencia fiscal, se asignaron recursos al ministerio de educación para realizar actividades de reducción del riesgo de desastres que pueden ser verificados a través de instrumentos de clasificación presupuestal?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
0	2007	El Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. En este Decreto se especifica que las acciones y medidas deben ser adoptadas por los titulares de las actividades, públicas o privadas, con sus propios medios y recursos, en el ámbito de su competencia.	Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

RR-2-6 ¿En la última vigencia fiscal, se asignaron recursos al ministerio de turismo para realizar actividades de reducción del riesgo de desastres que pueden ser verificados a través de instrumentos de clasificación presupuestal?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		El Real Decreto 393/2007, de 23 de	Real Decreto 393/2007, de
	2007	marzo, por el que se aprueba la Norma	23 de marzo, por el que se
0		Básica de Autoprotección de los	aprueba la Norma Básica
		centros, establecimientos y	de Autoprotección de los
		dependencias dedicados a actividades	centros, establecimientos



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		que puedan dar origen a situaciones	y dependencias dedicados
		de emergencia.	a actividades que puedan
			dar origen a situaciones de
		En este Decreto se especifica que las	emergencia.
		acciones y medidas deben ser	
		adoptadas por los titulares de las	
		actividades, públicas o privadas, con	
		sus propios medios y recursos, en el	
		ámbito de su competencia.	

RR-2-7 ¿En la última vigencia fiscal, se asignaron recursos al ministerio de transporte para realizar actividades de reducción del riesgo de desastres que pueden ser verificados a través de instrumentos de clasificación presupuestal?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2011	El ministerio de Hacienda y Función Pública es el encargado de realizar los Presupuestos Generales del Estado. Estos asignan fondos al Servicio de Protección Civil (programas 131M, 134M) encargados del Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones el cual presenta Planes de Coordinación y Apoyo como el Plan de Rehabilitación de Emergencia de las Infraestructuras de los Transportes (encargado de la rehabilitación de emergencia de las Infraestructuras de los transportes de titularidad estatal y el	Los Presupuestos Generales del Estado.



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		apoyo a la rehabilitación de aquellas	
		infraestructuras de otros niveles	
		administrativos) cuyo organismo	
		coordinador es el Ministerio de	
		Fomento.	

RR-2-8 ¿En la última vigencia fiscal, se asignaron recursos a la entidad nacional responsable del agua y saneamiento para realizar actividades de reducción del riesgo de desastres que pueden ser verificados a través de instrumentos de clasificación presupuestal?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		Existen fondos que provienen tanto de	
		Europa como de España destinados a	
		actuaciones para dotar a los sistemas	
		de saneamiento de dispositivos para	"Asociación Española de
1		evitar riesgos. Estas actuaciones	Abastecimientos de Agua y
		aparecen en los programas de medidas	Saneamiento"
		de los nuevos planes hidrológicos de	
		las Demarcaciones Hidrográficas de	
		España.	



RR-2-9 ¿En la última vigencia fiscal, se asignaron recursos a la entidad nacional responsable de las telecomunicaciones para realizar actividades de reducción del riesgo de desastres que pueden ser verificados a través de instrumentos de clasificación presupuestal?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2011	El ministerio de Hacienda y Función Pública es el encargado de realizar los Presupuestos Generales del Estado. Estos asignan fondos al Servicio de Protección Civil (programas 131M, 134M) encargados del Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones el cual presenta Planes de Coordinación y Apoyo como el Plan de Rehabilitación de Emergencia de las Telecomunicaciones cuyo coordinador es el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.	Los Presupuestos Generales del Estado.

RR-2-10 ¿En la última vigencia fiscal, se asignaron recursos a la entidad nacional responsable de la energía para realizar actividades de reducción del riesgo de desastres que pueden ser verificados a través de instrumentos de clasificación presupuestal?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		El ministerio de Hacienda y Función	
4	2011	Pública es el encargado de realizar los	Los Presupuestos
1	2011	Presupuestos Generales del Estado.	Generales del Estado.
		Estos asignan fondos al Servicio de	
		Protección Civil (programas 131M,	



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		134M) encargados del Plan Estatal de	
		Protección Civil ante el Riesgo de	
		Inundaciones el cual presenta Planes	
		de Coordinación y Apoyo como el Plan	
		de Actuación para el Restablecimiento	
		del Suministro de Energía Eléctrica y	
		Combustibles cuyo coordinador es el	
		Ministerio de Industria, Turismo Y	
		Comercio.	

RR-2-11 ¿La empresa prestadora el servicio público de agua y saneamiento con la mayor cartera de usuarios en el país, ha implementado al menos un proyecto o programa que incluya actividades de reducción del riesgo de desastres de su infraestructura en los últimos 5 años?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2012	Los operadores de abastecimiento y saneamiento presentan planes de contingencia ante las inundaciones que puedan producirse, que incluirán planes de actuación, modelos hidrometeorológicos y de escorrentía en consonancia con él. El Real Decreto 1290/2012, de 7 de septiembre, por el que modifica el Real Decreto del Dominio Público Hidráulico	"Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento"



RR-2-12 ¿La empresa de generación, transmisión y distribución de energía con la mayor facturación en el país, ha implementado al menos un proyecto o programa que incluya actividades de reducción del riesgo de desastres de su infraestructura en los últimos 5 años? (NOTA: en caso que no sea la misma empresa, tendría que cumplirse para cada una de ellas)

Si/No	Año	Explicación de los Verificables Verificables y Rutas
		Las instalaciones energéticas constan Real Decreto 393/2007, de
		con planes de autoprotección según 23 de marzo, por el que se
		recoge la Norma Básica de aprueba la Norma Básica
		Autoprotección (RD 393/2007 del 23 de Autoprotección de los
1	2007	de marzo) que identifica y evalúa los centros, establecimientos
		riesgos, como son las inundaciones, las y dependencias dedicados
		acciones y medidas necesarias para la a actividades que puedan
		prevención y otras actuaciones a dar origen a situaciones de
		adoptar en caso de emergencia. emergencia.

RR-2-13 ¿La empresa de telecomunicaciones con la mayor cartera de usuarios en el país, ha implementado al menos un proyecto o programa que incluya actividades de reducción del riesgo de desastres de su infraestructura en los últimos 5 años?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
0			



RR-3 Control, rendición de cuentas y participación

RR-3-1 ¿Existe normativa que establezca un régimen de sanciones por daños al medio ambiente para los infractores de naturaleza pública y privada?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	1995	La Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal establece en el <i>Título XVI</i> los "delitos relativos a la ordenación del territorio y el urbanismo, la protección del patrimonio histórico y el medio ambiente."	23 de noviembre, del

RR-3-2 ¿El ente nacional de control ha realizado al menos una verificación o evaluación sobre el cumplimiento de acciones en reducción del riesgo de desastres en los últimos 5 años?

realizado en el 2015 – 2016, por lo que su elaboración tiene menos de 5 años. 1 2015 Por otro lado, los Planes de Gestión de Riesgos de Inundación establecen la	Si/No	Verificables y Rutas	Año Explicación de los Verif
realización de medidas de evaluación, análisis y diagnóstico de las lecciones aprendidas de la gestión de los	1	Planes de Gestión del Riesgo de Inundación. Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Duero.	del Riesgo de Inundación realizado en el 2015 – 2016, su elaboración tiene menos 2015 Por otro lado, los Planes de Riesgos de Inundación est realización de medidas de el análisis y diagnóstico de las



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		ejemplo, la CHD establece que los	
		informes de evaluación se realizarán	
		tras un evento y por otro lado, en el	
		periodo 2015-2021 se deberán realizar	
		tres jornadas técnicas de diseminación	
		de lecciones aprendidas de la gestión	
		de los eventos de inundación.	

RR-3-3 ¿La normativa que regula la formulación de Planes de Ordenamiento Territorial (o similares), asigna responsabilidades para su monitoreo, evaluación y actualización?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2014	Las leyes de ordenación territorial establecen los instrumentos de ordenación territorial que deben desarrollarse en cada Comunidad Autónoma. La Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana que tiene como objeto "la regulación del marco de la ordenación del territorio valenciano".	Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.



RR-3-4 ¿La normativa que regula la planificación o manejo de cuencas hidrográficas (o instrumento de planificación equivalente), asigna responsabilidades para su monitoreo, evaluación y actualización?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2001	La Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional establece en el artículo 35 de seguimiento, actualización, revisión y publicidad que "el Ministerio de Medio Ambiente publicará cada cuatro años un informe de seguimiento sobre la aplicación de los Planes Hidrológicos de cuenca y del Plan Hidrológico Nacional, con el fin de mantener al ciudadano informado de los progresos realizados en su aplicación y facilitar la participación ciudadana en la planificación."	Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.



RR-3-5 ¿El ente nacional de control o ente regulador del sector, ha realizado al menos una evaluación de la aplicación de medidas de reducción de riesgo durante la fase de construcción de proyectos de infraestructura en los últimos 5 años?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
0		No en la fase del proyecto arquitectónico. Sí es preceptivo el análisis de riesgos o la declaración de su existencia en la elaboración del planeamiento general.	"Estudio de Ingeniería Civil S.L."



Componente del índice: Preparación de la respuesta [PR]

PR-1A. Coordinación y articulación central de la política.

PR-1A-1 ¿Existe normativa que establece una organización interinstitucional en el nivel nacional para los procesos de preparativos y respuesta?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2011	El Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones presenta el Consejo de Dirección del Plan Estatal que "constituye el órgano de apoyo y asesoramiento al o a la Ministro/a del Interior en la gestión de emergencias por inundaciones que hayan sido declaradas de interés nacional."	Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones.

PR-1A-2 ¿La normativa que regula los procesos de preparativos y respuesta, establece un mecanismo, instancia o instrumento de manejo de crisis por desastre al más alto nivel político nacional?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2011	El Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones establece la organización comenzando por el o la Ministro/a de Interior al que "le corresponde el ejercicio de las funciones que le son atribuidas por la Ley 2/1985, de Protección Civil, en su	Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones.



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		artículo 16, y en particular la	
		declaración de interés nacional de una	
		determinada emergencia por	
		inundaciones, así como la superior	
		dirección de las actuaciones de	
		emergencia, utilizando para ello la	
		organización dispuesta en el presente	
		Plan Estatal de Protección Civil frente	
		al Riesgo de Inundaciones, así como las	
		previsiones de los Planes de	
		Comunidades Autónomas y de	
		Entidades Locales, que sean de	
		aplicación."	

PR-1A-3 ¿La normativa que regula los procesos de preparativos y respuesta, establece la formulación de protocolos oficiales para la coordinación de las operaciones o comando de incidentes?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2015	La Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil especifica en el artículo 4 la formulación de líneas estratégicas de acción para alinear, integrar y priorizar los esfuerzos que permitan optimizar los recursos disponibles para mitigar los efectos de las emergencias.	Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.



PR-1A-4 ¿Existe normativa que permite activar un régimen temporal de medidas de excepción en caso de desastres, emergencia o calamidad pública?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		La Ley 17/2015, de 9 de julio, del	
		Sistema Nacional de Protección Civil,	
		en el <i>artículo 10</i> expone que "los	
		planes de protección civil previstos en	
		el capítulo III de este título deberán	
		contener programas de información y	
		comunicación preventiva y de alerta	Ley 17/2015, de 9 de julio,
1	2015	que permitan a los ciudadanos adoptar	del Sistema Nacional de
		las medidas oportunas para la	Protección Civil.
		salvaguarda de personas y bienes,	
		facilitar en todo cuanto sea posible la	
		rápida actuación de los servicios de	
		intervención, y restablecer la	
		normalidad rápidamente después de	
		cualquier emergencia".	

PR-1A-5 ¿La normativa que regula los procesos de preparativos y respuesta, establece la formulación de planes de emergencia o contingencia en el nivel nacional?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2015	La Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, establece un "Plan Estatal General que desarrolla la organización y los procedimientos de actuación de la	Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		Administración General del Estado	
		para prestar apoyo y asistencia a las	
		otras Administraciones Públicas, en	
		casos de emergencia de protección	
		civil, así como ejercer la dirección y	
		coordinación de conjunto de las	
		Administraciones Públicas en las	
		emergencias declaradas de interés	
		nacional. La aprobación del Plan	
		Estatal General corresponde al	
		Gobierno, a propuesta del Ministro del	
		Interior".	

PR-1A-6 ¿La normativa que regula los procesos de preparativos y respuesta, establece que las acciones de respuesta y asistencia humanitaria deban basarse en evaluaciones de daños y análisis de necesidades?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2015	La Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, establece en el artículo 4 que "la Estrategia del Sistema Nacional de Protección Civil consiste en analizar prospectivamente los riesgos que pueden afectar a las personas y bienes protegidos por la protección civil y las capacidades de respuesta necesarias, y en formular en consecuencia las líneas	Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		estratégicas de acción para alinear,	
		integrar y priorizar los esfuerzos que	
		permitan optimizar los recursos	
		disponibles para mitigar los efectos de	
		las emergencias".	

PR-1A-7 ¿La normativa que regula los procesos de preparativos y respuesta, establece la realización de simulacros y simulaciones?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables Verificables y Rutas
		El Plan Estatal de Protección Civil ante
		el Riesgo de Inundaciones establece Plan Estatal de Protección
1	2011	que una de las acciones de Civil ante el Riesgo de
		mantenimiento del plan es la Inundaciones.
		realización de ejercicios y simulacros.

PR-1A-8 ¿Existe normativa para la coordinación de la asistencia internacional y ayuda mutua en caso de desastre?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		El Plan Estatal de Protección Civil ante	
		el Riesgo de Inundaciones expone en el	Plan Estatal de Protección
1	2011	apartado 6.5.3 de Movilización de	Civil ante el Riesgo de
		medios y recursos internacionales que	Inundaciones.
		"cuando resulten claramente	
		insuficientes las posibilidades de	



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		incorporación de medios nacionales, la	
		Dirección General de Protección Civil y	
		Emergencias efectuará la solicitud de	
		ayuda internacional, de acuerdo con	
		los procedimientos establecidos para	
		la aplicación de la Decisión del Consejo	
		de la UE del 23 de octubre del 2001,	
		por la que se establece un mecanismo	
		comunitario para facilitar una	
		cooperación reforzada en las	
		intervenciones de ayuda en el ámbito	
		de protección civil".	

PR-1B. Definición de responsabilidades sectoriales

PR-1B-1 ¿La normativa que regula los procesos de preparativos y respuesta establece la formulación de planes de emergencia o contingencia en los diferentes sectores o ministerios?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2015	La Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil cita distintos Planes de Protección Civil como son el Plan Estatal General (desarrolla la organización y procedimientos de actuación de la Administración General del Estado),	Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		los Planes Territoriales (hacer frente a	
		los riesgos de emergencia que se	
		puedan presentar en el territorio de	
		una Comunidad Autónoma o de una	
		Entidad Local), los Planes Especiales y	
		los Planes de Autoprotección.	

PR-1B-2 ¿La normativa que regula los procesos de preparativos y respuesta, prevé la creación y operación de sistemas de vigilancia o alerta sobre fenómenos naturales peligrosos?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2015	La Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil regula en el <i>artículo 12</i> una Red de Alerta Nacional de Protección Civil "como sistema de comunicación de avisos de emergencia a las autoridades competentes en materia de protección civil, sin perjuicio de las competencias de las comunidades autónomas, a fin de que los servicios públicos esenciales y los ciudadanos estén informados ante cualquier amenaza de emergencia".	Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.



PR-1B-3 ¿La normativa del sector ambiental define la responsabilidad de realizar actividades de preparación para la respuesta a desastres en el ámbito de sus competencias?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
Si/No	2007 2013	El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente es el encargado de llevar a cabo los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación cuyo objetivo general, tal como se establece en la Directiva 2007/60, es conseguir que no se incremente el riesgo de inundación actualmente existente y que, en lo posible, se reduzca a través de los distintos programas de medidas, que deberán tener en cuenta todos los aspectos de la gestión del riesgo de inundación, centrándose en la prevención, protección y preparación. Se crea la Comisión Permanente de Actividades Climáticas y Medioambientales (Orden Ministerial	Directiva 2007/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación. Orden AAA/2272/2013, de 27 de noviembre, de la que se crea la Comisión permanente para situaciones de adversidad climática o
	2013	protección y preparación. Se crea la Comisión Permanente de Actividades Climáticas y	27 de noviembre, de la que se crea la Comisión permanente para situaciones de adversidad



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		extensión territorial, para conseguir	
		una mayor eficaz en su aplicación y su	
		adecuación a la magnitud de los daños	
		ocasionados.	

PR-1B-4 ¿La normativa del sector agricultura, define la responsabilidad de realizar actividades de preparación para la respuesta a desastres en el ámbito de sus competencias?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2007	El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente es el encargado de llevar a cabo los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación cuyo objetivo general, tal como se establece en la Directiva 2007/60, es conseguir que no se incremente el riesgo de inundación actualmente existente y que, en lo posible, se reduzca a través de los distintos programas de medidas, que deberán tener en cuenta todos los aspectos de la gestión del riesgo de inundación, centrándose en la prevención, protección y preparación. Se crea la Comisión Permanente de Actividades Climáticas y Medioambientales (Orden Ministerial AAA/2272/2013 de 27 de noviembre)	Directiva 2007/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación. Orden AAA/2272/2013, de 27 de noviembre, de la que se crea la Comisión permanente para situaciones de adversidad climática o medioambiental.



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		que realiza un seguimiento continuo	
		de las adversidades climáticas y	
		coordina las medidas adoptadas en las	
		áreas de competencia del Ministerio	
		en situaciones de adversidad climática	
		o medioambiental inesperada en	
		cuanto a su duración, intensidad o	
		extensión territorial, para conseguir	
		una mayor eficaz en su aplicación y su	
		adecuación a la magnitud de los daños	
		ocasionados.	

PR-1B-5 ¿La normativa del sector salud, define la responsabilidad de realizar actividades de preparación para la respuesta a desastres en el ámbito de sus competencias?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2011	El Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones presenta un Plan de Actuación Sanitaria cuyo objetivo es "asegurar la asistencia médica y sanitaria a la población afectada por una inundación, para lo cual se precisará coordinar la intervención y el uso de medios y recursos tanto nacionales, de diferentes niveles administrativos, incluso también los internacionales.	Civil ante el Riesgo de



PR-1B-6 ¿La normativa del sector vivienda, define la responsabilidad de realizar actividades de preparación para la respuesta a desastres en el ámbito de sus competencias?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
0			"Estudio Ingeniería Civil S.L."

PR-1B-7 ¿La normativa del sector educación, define la responsabilidad de realizar actividades de preparación para la respuesta a desastres en el ámbito de sus competencias?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2007	El Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. Además, el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo establece en la sección de Notas Prácticas un Plan de Evacuación en Centros Docentes indicando que "los centros escolares están obligados a disponer de un Plan de Emergencias que permita hacer frente a una situación peligros (incendio, inundación) y ayude a que las	Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		personas y los bienes sufran el menor	
		daño posible."	

PR-1B-8 ¿La normativa del sector turismo, define la responsabilidad de realizar actividades de preparación para la respuesta a desastres en el ámbito de sus competencias?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
			Real Decreto 393/2007, de
		El Real Decreto 393/2007, de 23 de	23 de marzo, por el que se
		marzo, por el que se aprueba la Norma	aprueba la Norma Básica
		Básica de Autoprotección de los	de Autoprotección de los
1	2007	centros, establecimientos y	centros, establecimientos
		dependencias dedicados a actividades	y dependencias dedicados
		que puedan dar origen a situaciones	a actividades que puedan
		de emergencia.	dar origen a situaciones de
			emergencia.



PR-1B-9 ¿La normativa del sector transporte (o sector equivalente), define la responsabilidad de realizar actividades de preparación para la respuesta a desastres en el ámbito de sus competencias?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables Verificables y Rutas
		El Plan Estatal de Protección Civil ante
		el Riesgo de Inundaciones presenta un Plan Estatal de Protección
1	2011	Plan de rehabilitación de emergencia Civil ante el Riesgo de
		de las infraestructuras de los Inundaciones.
		transportes.

PR-1B-10 ¿La normativa del sector agua y saneamiento (o equivalente), define la responsabilidad de realizar actividades de preparación en caso de desastres en el ámbito de sus competencias?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2012	Los operadores de abastecimiento y saneamiento tienen planes de contingencia ante las inundaciones que puedan producirse, que incluirán planes de actuación, modelos hidrometeorológicos y de escorrentía para determinar exactamente las áreas afectadas todo ello en consonancia con el RD 1290/2012, de 7 de septiembre, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.	"Asociación España de Abastecimientos de Aguas y Saneamiento".



PR-1B-11 ¿La normativa del sector telecomunicaciones (o equivalente), define la responsabilidad de realizar actividades de preparación para la respuesta a desastres en el ámbito de sus competencias?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2011	El Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones establece un Plan de Rehabilitación de Emergencia de las Telecomunicaciones que tiene por finalidad "por un lado, restablecer los sistemas y redes de telecomunicaciones que hayan sufrido daños y se haya mermado en su operatividad y, por otro, dar un refuerzo extraordinario cuando las infraestructuras y medios existentes hayan quedado insuficientes"	Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones.

PR-1B-12 ¿La normativa del sector energía (o equivalente), define la responsabilidad de realizar actividades de preparación para la respuesta a desastres en el ámbito de sus competencias?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables Verificables y Rutas
		El Plan Estatal de Protección Civil ante
		el Riesgo de Inundaciones establece un Plan Estatal de Protección
1	2011	Plan de Actuación para el Civil ante el Riesgo de
		Restablecimiento del Suministro de Inundaciones.
		Energía Eléctrica y Combustibles cuyo
		objetivo es "facilitar que se consiga



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		con la máxima celeridad la provisión y	
		el restablecimiento del suministro de	
		energía eléctrica "	

PR-1B-13 ¿La normativa que regula las entidades prestadoras del servicio público de agua y saneamiento, obliga la formulación e implementación de planes de continuidad de operaciones o negocios ante desastres?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2001	El Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas establecen en el artículo 42 el contenido de los Planes Hidrológicos entre los que se encuentra "los criterios sobre estudios, actuaciones y obras para prevenir y evitar los daños debidos a inundaciones, avenidas y otros fenómenos hidráulicos".	Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

PR-1B-14 ¿La normativa que regula las entidades prestadoras del servicio público de telecomunicaciones, obliga la formulación de planes de continuidad de operaciones o negocios ante desastres?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
0			



PR-1B-15 ¿La normativa que regula las entidades prestadoras del servicio público de energía, obliga la formulación de planes de continuidad de operaciones o negocios ante desastres?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2007	Cuentan con Planes de Autoprotección de instalaciones energéticas entre las que se encuentran ciertas presas y centrales de generación, según se recoge en la Norma Básica de Autoprotección (RD 393/2007 del 23 de marzo). Esta norma aborda la identificación y evaluación de riesgos y las medidas necesarias para la prevención y control de riesgos, así como las medidas de protección y actuaciones que adoptar en caso de emergencia. Por otro lado, los Planes de Emergencia de Presa que establecen los recursos humanos y materiales necesarios para el control de los factores de riesgo que puedan comprometer la seguridad de la presa de que se trate.	Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.



PR-1B-16 ¿Existe normativa que establece la obligatoriedad de formular e implementar planes de emergencia o contingencia asociados con el transporte, manipulación o procesamiento de sustancias peligrosas?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2011	El Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones establece un Plan de Actuación para el Restablecimiento del Suministro de Energía Eléctrica y Combustibles en el que uno de sus objetivos es "conseguir que se realicen con la mayor rapidez posible las acciones de emergencias para cortar el suministro de fluidos en aquellos casos en los que la sustancia pueda causar daños asociados y potenciar la adopción de medidas preventivas tendentes a minimizar el riesgo".	Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones.

PR-1B-17 ¿Existe normativa que establece la obligatoriedad de formular e implementar planes de emergencia o contingencia ante derrame, combustión o contaminación por hidrocarburos?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		El Real Decreto 97/2014, de 14 de	Real Decreto 97/2014, de
1	2014	febrero, por el que se regulan las	14 de febrero, por el que
		operaciones de transporte de	se regulan las operaciones
		mercancías peligrosas por carretera en	de transporte de



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		territorio español establece en el	mercancías peligrosas por
		artículo 21 los Planes de Actuación que	carretera en territorio
		"serán elaborados de acuerdo con lo	español.
		establecido en La Directriz Básica de	
		Planificación de Protección Civil ante el	
		riesgo de accidentes en los transportes	
		de mercancías peligrosas por carretera	
		y ferrocarril".	

PR-1C. Definición de responsabilidades territoriales.

PR-1C-1 ¿La normativa que regula los procesos de preparativos y respuesta estipula instancias de coordinación en el territorio?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2011	El Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones expone en su punto 5 los órganos del Plan Estatal frente al Riesgo de Inundaciones en el cual está el Consejo de Dirección de Plan Estatal que desempeña, entre otras, la función de "facilitar la coordinación entre la Administración General del Estado y las de las Comunidades Autónomas afectadas".	Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones.



PR-1C-2 ¿La normativa que regula los procesos de preparativos y respuesta, establece criterios de asistencia subsidiaria entre diferentes niveles de gobierno?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		La Ley 17/2015, de 9 de julio, establece	
		en su <i>artículo 21</i> sobre la "tramitación	
		de las ayudas y la valoración de los	
		daños, la Administración competente	
		y el Consorcio de Compensación de	
		Seguros podrán intercambiarse los	
		datos sobre beneficiarios de las ayudas	Ley 17/2015, de 9 de julio,
1	2015	e indemnizaciones que se concedan,	del Sistema Nacional de
		sus cuantías respectivas y los bienes	Protección Civil.
		afectados". En el <i>artículo 22</i> se expone	
		que "cuando se hayan producido	
		daños personales se concederán	
		ayudas económicas por fallecimiento y	
		por incapacidad absoluta y	
		permanente".	

PR-1C-3 ¿La normativa que regula los procesos de preparativos y respuesta establece la formulación de planes de emergencia o contingencia al nivel territorial?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2015	La Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, establece en su <i>artículo 15</i> la formulación de Planes Territoriales como "aquellos que se elaboran para	Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		hacer frente a los riesgos de	
		emergencia que se pueden presentar	
		en el territorio de una Comunidad	
		Autónoma o de una Entidad Local".	

PR-1C-4 ¿Existe normativa, distinta de la de GRD o preparativos, que define competencias para las unidades de gestión territorial en preparación y respuesta?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2010	El Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación regula los procedimientos para realizar la evaluación preliminar del riesgo de inundación, los mapas de peligrosidad y riesgo y los Planes de Gestión de los Riesgos de Inundación. Por otro lado, la ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil protege a las personas y bienes garantizando una respuesta adecuada ante los distintos tipos de emergencias y catástrofes originadas por causas naturales o derivadas de la acción humana.	Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación.



PR-1C-5 ¿Existe normativa que habilita a los municipios a utilizar sus recursos propios fuera de su jurisdicción en situaciones de emergencia?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2011	El Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones presenta el Centro de Coordinación Operativa Integrado (CECOPI) de Comunidad Autónoma que se constituirá a instancias del órgano de dirección del Plan de la Comunidad Autónoma afectada cuando se prevea la necesidad de aportación de medios y recursos ubicados fuera de su territorio, o a instancias del o de la Delegado/a del Gobierno, en caso de emergencias declaradas de interés nacional.	Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones.



PR-2. Evidencias de progreso en la implementación.

PR-2-1 ¿El ente nacional responsable de la coordinación de la preparación de la respuesta, ha recibido recursos para estas funciones en la última vigencia fiscal?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2016	Los Presupuestos Generales del Estado en los que se establece un resumen económico por programas del presupuesto de gastos en el que se expone los recursos recibidos por el programa 131M: Dirección y Servicios Generales de Seguridad y Protección Civil.	Presupuestos Generales del Estado.

PR-2-2 ¿Al menos un servicio nacional de bomberos, ha recibido recursos para la financiación de actividades de preparación para desastres en la última vigencia fiscal?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2014	A través de la Ley 4/2017, de 3 de febrero, por la que se crea la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias se crea la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias (AVSRE) como organismo autónomo de los previstos en el <i>artículo 154</i> de la Ley 1/2015, de 9 de febrero, de la Generalitat, de hacienda pública, del sector público instrumental y de subvenciones, al	Ley 4/2017, de 3 de febrero, por la que se crea la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias.



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		que se le encomienda, en régimen de	
		descentralización funcional, la	
		ejecución de las políticas de la	
		Generalitat en materia de interior,	
		seguridad pública, protección	
		ciudadana y coordinación de policías	
		locales. Uno de los principales	
		objetivos de la AVSRE es la dirección y	
		gestión de las políticas relacionadas	
		con la formación y selección de policías	
		locales y de los servicios de bomberos.	
		En el <i>artículo 16</i> se instaura los	
		recursos económicos y régimen	
		financiero y presupuestario,	
		estableciendo que "las dotaciones,	
		transferencias o subvenciones que	
		anualmente se consignen en los	
		presupuestos de la Generalitat o en los	
		de otras entidades del sector público	
		instrumental".	
		Por otro lado, existe un cuerpo de	
		bomberos para cada una de las	
		provincias en España. La principal	
		fuente de financiación procede de las	
		aportaciones de las Entidades	
		Consorciadas, calculadas de acuerdo	
		con los nuevos Estatutos del	
		Consorcio, cuya aprobación fue	
		acordada por la Asamblea General y	



Si/No	Año	Explicación de los Verificables Verificables y Rutas
		publicada en el BOP de la Provincia de
		Valencia número 178 de 15 de
		septiembre de 2015.

PR-2-3 ¿La entidad nacional responsable de la prevención y extinción de incendios forestales, ha recibido recursos para la financiación de actividades de preparación para desastres en la última vigencia fiscal?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2016	Los Presupuestos Generales del Estado establecen en el Programa 122A sobre Modernización de las Fuerzas Armadas cuyo "objetivo básico es dotar a los Ejércitos del material operativo y logístico, así como de la infraestructura necesario, que dé respuesta a las necesidades militares de nuestra Defensa". Así se realizan inversiones en el Órgano Central de la Defensa formado, entre otros organismos, por el Estado Mayor de Defensa al que se ha insertado la Unidad Militar de Emergencias (UME) responsable de la prevención y extinción de incendios forestales.	Presupuestos Generales del Estado.



PR-2-4 ¿Cuenta el sector ambiental con un Plan Nacional de Emergencia o contingencia o continuidad de operaciones o equivalente que haya sido aprobado formalmente al menos en los últimos 5 años?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2015	La Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, establece el Plan Estatal General que "desarrolla la organización y los procedimientos de actuación de la Administración General del Estado para prestar apoyo y asistencia a las otras Administraciones Públicas, en casos de emergencia de protección civil, así como ejercer la dirección y coordinación del conjunto de las Administraciones Públicas en las emergencias declaradas de interés nacional". El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente es el encargado de llevar a cabo los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación dotadas mediante el Programa 452A- Gestión e Infraestructuras del Agua.	Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.



PR-2-5 ¿Cuenta el sector agricultura con un Plan Nacional de Emergencia o contingencia o continuidad de operaciones o equivalente que haya sido aprobado formalmente al menos en los últimos 5 años, y su entidad coordinadora o rectora ha recibido recursos para la preparación en caso de desastres en la última vigencia fiscal?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2015	La Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, establece el Plan Estatal General que "desarrolla la organización y los procedimientos de actuación de la Administración General del Estado para prestar apoyo y asistencia a las otras Administraciones Públicas, en casos de emergencia de protección civil, así como ejercer la dirección y coordinación del conjunto de las Administraciones Públicas en las emergencias declaradas de interés nacional". El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente es el encargado de llevar a cabo los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación dotados mediante el Programa 452A- Gestión e Infraestructuras del Agua.	Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.



PR-2-6 ¿Cuenta el sector salud con un Plan Nacional de Emergencia o contingencia o continuidad de operaciones o equivalente que haya sido aprobado formalmente al menos en los últimos 5 años, y su entidad coordinadora o rectora ha recibido recursos para la preparación en caso de desastres en la última vigencia fiscal?

El Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones contiene Planes de Coordinación y Apoyo como
el Plan de Actuación Sanitaria cuyo objetivo de este plan es asegurar la asistencia médica y sanitaria a la población afectada por una inundación, para lo cual se precisará coordinar la intervención y el uso de medidas tanto nacionales, de diferentes niveles administrativos, incluso también internacionales. El coordinador de este Plan es el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. En cuanto a los recursos, los Presupuestos Generales del Estado en los que se establece un resumen económico por programas del presupuesto de gastos en el que se expone los recursos recibidos por el programa 134M: Protección Civil.



PR-2-7 ¿Cuenta el sector vivienda con un Plan Nacional de Emergencia o contingencia o continuidad de operaciones o equivalente que haya sido aprobado formalmente al menos en los últimos 5 años?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
0			

PR-2-8 ¿Cuenta el sector educación con un Plan Nacional de Emergencia o contingencia o continuidad de operaciones o equivalente que haya sido aprobado formalmente al menos en los últimos 5 años, y su entidad coordinadora o rectora ha recibido recursos para la preparación en caso de desastres en la última vigencia fiscal?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		Los Planes de Emergencia y	
		Autoprotección hechos en los centros,	Real Decreto 393/2007, de
		establecimientos y dependencias	23 de marzo, por el que se
		dedicados a actividades que puedan	aprueba la Norma Básica
		dar origen a situaciones de emergencia	de Autoprotección de los
0	2007	según el Real Decreto 393/2007, de 23	centros, establecimientos
		de marzo estas acciones y medidas	y dependencias dedicados
		deben ser adoptadas por los titulares	a actividades que puedan
		de las actividades, públicas o privadas,	dar origen a situaciones de
		con sus propios medios y recursos,	emergencia.
		dentro de su ámbito de competencia.	



PR-2-9 ¿Cuenta el sector turismo con un Plan Nacional de Emergencia o contingencia o continuidad de operaciones o equivalente que haya sido aprobado formalmente al menos en los últimos 5 años?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
Si/No 0	Año 2007	Los Planes de Emergencia y Autoprotección hechos en los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia según el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo estas acciones y medidas deben ser adoptadas por los titulares de las actividades, públicas o privadas, con sus propios medios y recursos,	Verificables y Rutas Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.
		dentro de su ámbito de competencia.	cincigencia.

PR-2-10 ¿Cuenta el sector transporte (o equivalente) con un Plan Nacional de Emergencia o contingencia o continuidad de operaciones o equivalente que haya sido aprobado formalmente al menos en los últimos 5 años, y su entidad coordinadora o rectora ha recibido recursos para la preparación en caso de desastres en la última vigencia fiscal?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2011	El Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones contiene Planes de Coordinación y Apoyo como el Plan de Rehabilitación de Emergencia de Infraestructuras de los	Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones.



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		transportes cuyo coordinador es el	
		Ministerio de Fomento.	
		En cuanto a los recursos, los	
		Presupuestos Generales del Estado en	
		los que se establece un resumen	
		económico por programas del	
		presupuesto de gastos en el que se	
		expone los recursos recibidos por el	
		programa 131M: Dirección y Servicios	
		Generales de Seguridad y Protección	
		Civil	

PR-2-11 ¿Cuenta el sector agua y saneamiento con un Plan Nacional de Emergencia o contingencia o continuidad de operaciones o equivalente que haya sido aprobado formalmente al menos en los últimos 5 años, y su entidad coordinadora o rectora ha recibido recursos para la preparación en caso de desastres en la última vigencia fiscal?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2012	Los operadores de abastecimiento y saneamiento tienen planes de contingencia ante las inundaciones que puedan producirse, que incluirán planes de actuación, modelos hidrometeorológicos y de escorrentía para determinar exactamente las áreas afectadas todo ello en consonancia con el RD 1290/2012, de 7 de septiembre, por el que se	"Asociación Española de Abastecimiento de Aguas y Saneamiento"



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		modifica el Reglamento del Dominio	
		Público Hidráulico.	

PR-2-12 ¿Cuenta el sector energía con un Plan Nacional de Emergencia o contingencia o continuidad de operaciones o equivalente que haya sido aprobado formalmente al menos en los últimos 5 años, y su entidad coordinadora o rectora ha recibido recursos para la preparación en caso de desastres en la última vigencia fiscal?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2011	El Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones contiene Planes de Coordinación y Apoyo como el Plan de Actuación para el Restablecimiento del Suministro de Energía Eléctrica y Combustibles cuyo coordinador es el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. En cuanto a los recursos, los Presupuestos Generales del Estado en los que se establece un resumen económico por programas del presupuesto de gastos en el que se expone los recursos recibidos por el programa 131M: Dirección y Servicios Generales de Seguridad y Protección Civil	Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones.



PR-2-13 ¿La empresa prestadora del servicio público de agua y saneamiento con la mayor cartera de usuarios en el país, cuenta con un Plan de Emergencia o contingencia o continuidad de operaciones en caso de desastre?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2012	En relación con el Real Decreto 1290/2012, de 7 de septiembre, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, las empresas de abastecimiento y saneamiento tienen planes de actuación, modelos hidrometeorológicos y de escorrentía para determinar las áreas afectadas.	de 7 de septiembre, por el que se modifica el Reglamento del Dominio

PR-2-14 ¿La empresa de generación, transmisión y distribución de energía con la mayor facturación en el país, cuenta con un Plan de Emergencia o contingencia o continuidad de operaciones en caso de desastre? (NOTA: en caso de no ser la misma empresa, deben cumplirlo todas)

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		Los Planes de Emergencia de presa en aquellas presas donde es perceptivo se	
		redacta este documento para dar	
1		cumplimiento a los establecido en la	"Iberdrola"
		Directriz Básica de Planificación de	
		Protección Civil ante el Riesgo de	
		Inundaciones (BOE de 14 de febrero de	
		1995) y por el Reglamento Técnico	



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		sobre Seguridad de Presas y Embalses	
		(BOE de 30 de marzo de 1996). Este	
		documento establece los recursos	
		humanos y materiales necesarios para	
		el control de los factores de riesgo que	
		puedan comprometer la seguridad de	
		la presa de que se trate. Dentro del	
		análisis de seguridad se estudian las	
		avenidas extremas como una posible	
		causa que pueden llegar a reducir la	
		seguridad de la presa.	

PR-2-15 ¿La empresa prestadora del servicio público de telecomunicaciones con la mayor cartera de usuarios en el país, cuenta con un Plan de Emergencia o contingencia o continuidad de operaciones en caso de desastre?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
0			



PR-3. Control, rendición de cuentas y participación.

PR-3-1 ¿La normativa que regula los procesos de preparativos y respuesta establece mecanismos de participación de la sociedad civil en todas las unidades de gestión territorial?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		La Ley 17/2015, de 9 de julio, del	
		Sistema Nacional de Protección Civil,	
		presenta en la Disposición adicional	
		primera sobre el voluntariado en el	
		ámbito de protección civil y entidades	
		colaboradoras que "las actividades de	
		las personas voluntarias en el ámbito	Ley 17/2015, de 9 de julio,
1	2015	de la protección civil se presentará de	del Sistema Nacional de
		acuerdo con el régimen jurídico y los	Protección Civil.
		valores y principios que inspiran la	
		acción voluntaria establecidos en la	
		normativa propia del voluntariado, y	
		de acuerdo con las directrices de las	
		entidades y organizaciones públicas en	
		las que se desarrollen.	



PR-3-2 ¿El ente nacional de control ha realizado al menos una evaluación sobre preparativos para desastre en los últimos 5 años?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		El Plan Estatal de Protección Civil ante	
		el Riesgo de Inundaciones, aprobado	
		por el BOE el 2 de agosto de 2011,	
		tiene como objetivo "la organización y	
		los procedimientos de actuación de	Plan Estatal de Protección
1	2011	aquellos servicios del Estado y, en su	Civil ante el Riesgo de
		caso, de otras entidades públicas y	Inundaciones.
		privadas, que sean necesarios para	
		asegurar una respuesta eficaz ante los	
		diferentes tipos de inundaciones que	
		puedan afectar al Estado español".	

PR-3-3 ¿El ente nacional de control ha realizado al menos una evaluación ex post sobre el desempeño del gobierno en la respuesta en alguna de las últimas 5 situaciones de desastre declaradas por el nivel nacional o en los que se solicitó ayuda internacional?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2015	La Dirección General de Protección Civil y Emergencias presenta un Informe sobre Inundaciones en la Cuenca del Ebro y otras Cuencas del Norte de la Península.	Confederación Hidrográfica del Ebro



PR-3-4 ¿La entidad nacional encargada de coordinar la preparación y la respuesta ha realizado al menos una evaluación sobre la calidad en sus procesos en los últimos 3 años?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2015	La Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil establece en el <i>artículo 27</i> que se debe realizar una Memoria anual del Sistema Nacional de Protección Civil para valorar la eficacia del Sistema Nacional.	del Sistema Nacional de

PR-3-5 ¿Las entidades nacionales encargadas de la preparación y la respuesta, han adoptado estándares de calidad en la asistencia humanitaria al menos en relación con agua, saneamiento, nutrición y albergue temporal?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2011	El Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones contiene unos Planes de Coordinación y Apoyo entre los que hay un Plan de Abastecimiento, Albergue y Asistencia Social cuyo objetivo es la coordinación de esfuerzos para proporcionar a la población alimentos, albergue y aquellas necesidades básicas de asistencia social, incluidas las labores de información sobre familiares	Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones.





Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		residentes en la zona afectada, así	
		como las de apoyo psicológico.	

PR-3-6 ¿En al menos una de las últimas 5 situaciones de desastre declaradas por el nivel nacional o en los que se solicitó ayuda internacional, se ha activado algún mecanismo de participación comunitaria para la respuesta?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
0			"Confederación Hidrográfica del Duero".



Componente del índice: Planificación de la recuperación post-desastres [RC]

RC-1A Coordinación y articulación central de la política.

RC-1A-1 ¿Existe normativa sobre recuperación post-desastre que define la responsabilidad del estado frente a este proceso?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2015	La Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil propone en el <i>Capítulo V</i> la Recuperación. En el <i>artículo 20</i> define la fase de recuperación como "el conjunto de acciones y medidas de ayuda de las entidades públicas y privadas dirigidas al restablecimiento de la normalidad en la zona siniestrada, una vez finalizada la respuesta inmediata a la emergencia".	del Sistema Nacional de

RC-1A-2 ¿Existe normativa que establezca que la recuperación de medios de vida es un propósito de la recuperación post-desastre?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		La Ley 17/2015, de 9 de julio, del	
		Sistema Nacional de Protección Civil	Ley 17/2015, de 9 de julio,
1	2015	decreta en el <i>artículo 24</i> las medidas	del Sistema Nacional de
		que se pueden adoptar en una zona	Protección Civil.
		afectada gravemente por una	
		emergencia de protección civil, como	



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		son "ayudas económicas a particulares	
		por daños en vivienda habitual y	
		enseres de primera necesidad,	
		compensación a Corporaciones	
		Locales por gastos derivados de	
		actuaciones inaplazables, ayudas	
		destinadas a establecimientos	
		industriales, mercantiles y de servicios,	
		ayudas por daños en producciones	
		agrícolas, ganaderas, forestales y de	
		acuicultura marina."	

RC-1A-3 ¿Existe normativa que establezca esquemas institucionales para la coordinación de la reconstrucción post-desastre?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2015	La ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, establece en el <i>artículo 25</i> que "para la coordinación y seguimiento de las medidas adoptadas por la Administración General del Estado y, en su caso, por otras Administraciones Públicas, se constituirá una Comisión de Coordinación, integrada por representantes de las Administraciones estatal, autonómica y local afectadas".	Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.



RC-1A-4 ¿Existe normativa que establezca la realización de estudios sobre las causas de los desastres para orientar una recuperación que evite la restitución de las condiciones de riesgo preexistentes?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2011	El Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones establece en el punto 6.2. Sobre obtención y difusión de información sobre inundaciones establece que "una vez obtenidos datos preliminares sobre la gravedad del suceso, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno afectadas colaborarán con los órganos competentes de las correspondientes Comunidades Autónomas en el seguimiento de la situación existente en sus respectivos ámbitos. Para ello recopilarán información sobre el área afectada, las consecuencias del suceso, los procesos inducidos de naturaleza geológica, las necesidades creadas y las actuaciones que se llevan a cabo, haciendo especial mención a los medios y recursos movilizados." Los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación establecen unas medidas que se deben tomar en relación a la Recuperación y Evaluación según la	El Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones.



Comisión Europea entre las que se
encuentra la realización de informes
de evaluación tras un evento de
inundación.

RC-1A-5 ¿Existe normativa que ordene la formulación de planes de recuperación postdesastre que explícitamente busquen reducir la vulnerabilidad preexistente?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2015	Los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación realizados por las distintas Confederaciones Hidrográficas establecen unas medidas para establecer o mejorar los sistemas de alerta, la planificación institucional de respuesta a emergencias de inundaciones a través de la coordinación con Planes de Protección Civil, los protocolos de actuación y comunicación de la información. Todas estas medidas reducirán la vulnerabilidad en futuras inundaciones.	Planes de Gestión del Riesgo de Inundación.



RC-1A-6 ¿Existe normativa que ordene la formulación ex - ante de planes de recuperación post desastre?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		La ley 17/2015, de 9 de julio, del	
		Sistema Nacional de Protección Civil	
		establece en el <i>Capítulo V</i> como se	
		realiza la fase de recuperación	
		integrada por el conjunto de acciones	
		y medidas de ayuda de las entidades	
		públicas y privadas dirigidas al	
		restablecimiento de la normalidad en	
		la zona siniestrada, una vez finalizada	
		la respuesta inmediata a la	
		emergencia.	
			Ley 17/2015, de 9 de julio,
1	2015	Tras la declaración de zona afectada	del Sistema Nacional de
		gravemente por una emergencia de	Protección Civil.
		protección civil se llevará a cabo un	
		seguimiento de las medidas recogidas	
		en este capítulo (daños materiales,	
		daños personales, medidas	
		aplicables). Para la coordinación y	
		seguimiento de las medidas adoptadas	
		por la Administración General del	
		Estado y, en su caso, por otras	
		Administraciones Públicas, se	
		constituirá una Comisión de	
		Coordinación, integrada por	
		representantes de las	



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		Administraciones estatal, autonómica	
		y local afectadas.	
		Una vez que se garantice el	
		restablecimiento de las condiciones	
		mínimas imprescindibles para un	
		retorno a la normalidad se	
		desconvocará el CECO y el Comité de	
		Dirección. (Plan Estatal de Protección	
		Civil).	

RC-1A-7 ¿Existe normativa que establece que los planes de recuperación post desastre deben definir la duración de la etapa en que se apoyará el restablecimiento de los medios de vida, durante la transición entre la respuesta y la reconstrucción?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2011	El Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones, explica la Fase de normalización en el que se "establecen las medidas de rehabilitación, que garanticen el restablecimiento de las condiciones mínimas imprescindibles para un retorno a la normalidad. Una vez alcanzadas estas condiciones se desconvocará el CECO y el Comité de Dirección, así como los recursos de movilización estatal.	Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones.



RC-1A-8 ¿Existe normativa que establece que los planes de recuperación post desastre deben definir la duración del periodo en que se deben reparar o reconstruir las viviendas afectadas?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2011	El Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones, explica la Fase de normalización en al que se "establecen las medidas de rehabilitación, que garanticen el restablecimiento de las condiciones mínimas imprescindibles para un retorno a la normalidad. Una vez alcanzadas estas condiciones se desconvocará el CECO y el Comité de Dirección, así como los recursos de movilización estatal.	Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones.



RC-1B. Definición de responsabilidades sectoriales

RC-1B-1 ¿La normativa del sector ambiental define la responsabilidad de realizar actividades de preparación de la recuperación post desastre en el ámbito de sus competencias?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2015	El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente redacta los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación en el que se presenta la Fase de normalización en la cual "se realizarán las primeras tareas de rehabilitación en las zonas afectadas" y donde se redactan programas de evaluación, análisis.	Planes de Gestión de Riesgo de Inundación.

RC-1B-2 ¿La normativa del sector agricultura, define la responsabilidad de realizar actividades de preparación de la recuperación post desastre en el ámbito de sus competencias?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2015	El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente redacta los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación en el que se presenta la Fase de normalización en la cual "se realizarán las primeras tareas de rehabilitación en las zonas afectadas". La Ley 17/2015, de 9 de	Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil. Planes de Gestión de Riesgo de Inundación.



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		julio, de Sistema Nacional de	
		Protección Civil también establece en	
		el <i>Capítulo V</i> la fase de recuperación	
		"integrada por el conjunto de acciones	
		y medidas de ayuda de las entidades	
		públicas y privadas dirigidas al	
		restablecimiento de la normalidad en	
		la zona siniestrada, una vez finalizada	
		la respuesta inmediata a la	
		emergencia".	

RC-1B-3 ¿La normativa del sector salud, define la responsabilidad de realizar actividades de preparación de la recuperación post desastre en el ámbito de sus competencias?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2011	El Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones contiene Planes de Coordinación y Apoyo que realizan actividades de recuperación post desastre en el ámbito de sus competencias y participan los distintos ministerios. El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad es el coordinador del Plan de Actuación Sanitaria cuyo objetivo es asegurar la asistencia médica y sanitaria a la población afectada por inundación.	Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones.



RC-1B-4 ¿La normativa del sector vivienda, define la responsabilidad de realizar actividades de preparación de la recuperación post desastre en el ámbito de sus competencias?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2011	El Plan de reconocimiento e información sobre áreas siniestradas y de salvamento con medios aéreos integrado en el Plan Estatal de Protección Civil, cuyo uno de los objetivos es la inspección detallada y clasificación de las infraestructuras evaluando el tratamiento adecuado para su reparación, reforzamiento o demolición según el daño y peligro que presenten.	Civil ante el Riesgo de



RC-1B-5 ¿La normativa del sector educación, define la responsabilidad de realizar actividades de preparación de la recuperación post desastre en el ámbito de sus competencias?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
0	2015	La Ley 17/2015, de 9 de julio, del sistema nacional de protección civil en su <i>Capítulo V</i> (recuperación) regula el conjunto de acciones y medidas de ayuda de las entidades públicas y privadas dirigidas al restablecimiento de la normalidad en la zona siniestrada, una vez finalizada la respuesta. Es decir, que se encarga el Sistema Nacional de Protección Civil de la recuperación y no el propio sector.	Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.

RC-1B-6 ¿La normativa del sector turismo, define la responsabilidad de realizar actividades de preparación de la recuperación post desastre en el ámbito de sus competencias?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
0	2015	La Ley 17/2015, de 9 de julio, del sistema nacional de protección civil en su <i>Capítulo V</i> (recuperación) regula el conjunto de acciones y medidas de ayuda de las entidades públicas y privadas dirigidas al restablecimiento de la normalidad en la zona	Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		siniestrada, una vez finalizada la	
		respuesta. Es decir, que se encarga el	
		Sistema Nacional de Protección Civil	
		de la recuperación y no el propio	
		sector.	

RC-1B-7 ¿La normativa del sector transporte (o sector equivalente), define la responsabilidad de realizar actividades de preparación de la recuperación post desastre en el ámbito de sus competencias?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2011	El Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones contiene Planes de Coordinación y Apoyo que realizan actividades de recuperación post desastre en el ámbito de sus competencias y participan los distintos ministerios. El Ministerio de Fomento crea el Plan de Rehabilitación de emergencia de las infraestructuras de los transportes.	Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones.



RC-1B-8 ¿La normativa del sector agua y saneamiento (o equivalente), define la responsabilidad de realizar actividades de preparación de la recuperación post desastre en el ámbito de sus competencias?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2012	Los operadores de abastecimiento y saneamiento tienen planes de actuación para las inundaciones que puedan producirse en sus instalaciones en consonancia con el Real Decreto 1290/2012, de 7 de septiembre, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.	Abastecimiento de Aguas y

RC-1B-9 ¿La normativa del sector telecomunicaciones (o equivalente), define la responsabilidad de realizar actividades de preparación de la recuperación post desastre en el ámbito de sus competencias?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2011	El Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones contiene Planes de Coordinación y Apoyo que realizan actividades de recuperación post desastre en el ámbito de sus competencias y participan los distintos ministerios. El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio o el Ministerio de Fomento crean el Plan de	Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones.



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		Rehabilitación de Energía de las	
		Telecomunicaciones.	

RC-1B-10 ¿La normativa del sector energía (o equivalente), define la responsabilidad de realizar actividades de preparación de la recuperación post desastre en el ámbito de sus competencias?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2011	El Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones contiene Planes de Coordinación y Apoyo que realizan actividades de recuperación post desastre en el ámbito de sus competencias y participan los distintos ministerios. El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio o el Ministerio de Fomento son los coordinadores principales del Plan de actuación para el restablecimiento del suministro de energía eléctrica.	Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones.



RC-1C. Definición de responsabilidades territoriales.

RC-1C-1 ¿Existe normativa que regule la evaluación, revisión o actualización de planes de desarrollo después de ocurrido un desastre en las unidades de gestión territorial afectadas?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2015	Los Planes de Gestión de Riesgos de Inundación de las distintas Demarcaciones Hidrográficas establece entre sus medidas la "evaluación, análisis y diagnóstico de las lecciones aprendidas de la gestión de eventos de inundación" realizando "informes de evaluación tras un evento de inundación".	Planes de Gestión de Riesgos de Inundación.

RC-1C-2 ¿Existe normativa que regule la evaluación, revisión o actualización de planes de ordenamiento territorial después de ocurrido un desastre en las unidades de gestión territorial afectadas?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2015	Los Planes de Gestión de Riesgos de Inundación de las distintas Demarcaciones Hidrográficas establece entre sus medidas la "evaluación, análisis y diagnóstico de las lecciones aprendidas de la gestión de eventos de inundación" donde se presenta el objetivo de contribuir a mejorar la ordenación del territorio y	Plan de Gestión de Riesgos de Inundación.



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		la gestión de la exposición de las zonas	
		inundables.	

RC-2. Evidencias de progreso en la implementación.

RC-2-1 ¿Cuenta el Ministerio de Ambiente (o entidad rectora o coordinadora del ambiente) con un Plan ex ante de recuperación post desastre para su sector que haya sido aprobado formalmente al menos en los últimos 5 años?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2016	Los Planes de Gestión de Riesgos de Inundación realizados por las Confederaciones Hidrográficas presenta un programa de medidas entre los que se encuentran las Actividades de Protección Civil en la fase de recuperación tras un episodio de inundación	de Inundación de la Demarcación Hidrográfica



RC-2-2 ¿Cuenta el Ministerio de Agricultura (o entidad equivalente) con un Plan ex ante de recuperación post desastre para su sector que haya sido aprobado formalmente al menos en los últimos 5 años?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2016	Los Planes de Gestión de Riesgos de Inundación realizados por las Confederaciones Hidrográficas presenta un programa de medidas entre los que se encuentran las Actividades de Protección Civil en la fase de recuperación tras un episodio de inundación	de Inundación de la Demarcación Hidrográfica

RC-2-3 ¿Cuenta el Ministerio de Salud (o entidad equivalente) con un Plan ex ante de recuperación post desastre para su sector que haya sido aprobado formalmente al menos en los últimos 5 años?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2011	El Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundación establece un Plan de Actuación Sanitaria el cual establece el objetivo de asegurar la asistencia médica y sanitaria a la población afectada tras una inundación, coordinando la intervención y el uso de medios y recursos.	



RC-2-4 ¿Cuenta el Ministerio de Vivienda (o entidad equivalente) con un Plan ex ante de recuperación post desastre para su sector que haya sido aprobado formalmente al menos en los últimos 5 años?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2011	El Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones presenta un Plan de coordinación y apoyo sobre reconocimiento e información sobre áreas siniestradas y de salvamento con medios aéreos cuyo objetivo es conocer con la máxima rapidez y eficacia la información sobre los daños producidos por una inundación y así clasificar las infraestructuras evaluando el tratamiento adecuado para su reparación, reforzamiento o demolición según el daño y peligro que presenten.	Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundación.

RC-2-5 ¿Cuenta el Ministerio de Educación (o entidad equivalente) con un Plan ex ante de recuperación post desastre para su sector que haya sido aprobado formalmente al menos en los últimos 5 años?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		La Ley 17/2015, de 9 de julio, del	Ley 17/2015, de 9 de julio,
0	2015	sistema nacional de protección civil en	del Sistema Nacional de
		su <i>Capítulo V</i> (recuperación) regula el	Protección Civil.
		conjunto de acciones y medidas de	



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		ayuda de las entidades públicas y	
		privadas dirigidas al restablecimiento	
		de la normalidad en la zona	
		siniestrada, una vez finalizada la	
		respuesta. Es decir, que se encarga el	
		Sistema Nacional de Protección Civil	
		de la recuperación y no el propio	
		sector.	

RC-2-6 ¿Cuenta el Ministerio de Turismo (o entidad equivalente) con un Plan ex ante de recuperación post desastre para su sector que haya sido aprobado formalmente al menos en los últimos 5 años?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
0	2015	La Ley 17/2015, de 9 de julio, del sistema nacional de protección civil en su <i>Capítulo V</i> (recuperación) regula el conjunto de acciones y medidas de ayuda de las entidades públicas y privadas dirigidas al restablecimiento de la normalidad en la zona siniestrada, una vez finalizada la respuesta. Es decir, que se encarga el Sistema Nacional de Protección Civil de la recuperación y no el propio sector.	Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.



RC-2-7 ¿Cuenta el Ministerio de Transporte (o entidad equivalente) con un Plan ex ante de recuperación post desastre para su sector que haya sido aprobado formalmente al menos en los últimos 5 años?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2011	El Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones cuenta con un Plan de rehabilitación de emergencia de las infraestructuras de los transportes cuyo objetivo es la rehabilitación de emergencia de la infraestructura de los transportes de titularidad estatal y el apoyo a la rehabilitación de aquellas infraestructuras de otros niveles administrativos.	

RC-2-8 ¿Cuenta el ente rector o coordinador del sector agua y saneamiento con un Plan ex ante de recuperación post desastre que haya sido aprobado formalmente al menos en los últimos 5 años?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
0			



RC-2-9 ¿Cuenta el ente rector o coordinador del sector telecomunicaciones con un Plan ex ante de recuperación post desastre que haya sido aprobado totalmente al menos en los últimos 5 años?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2011	El Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones cuenta con un Plan de rehabilitación de emergencia de las telecomunicaciones que tiene por finalidad restablecer los sistemas y redes de telecomunicaciones que hayan sufrido daños y se haya mermado en su operatividad y dar un refuerzo extraordinario cuando las infraestructuras y medios existentes hayan quedado insuficientes.	Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones.

RC-2-10 ¿Cuenta el ente rector o coordinador del sector energía con un Plan ex ante de recuperación post desastre que haya sido aprobado formalmente al menos en los últimos 5 años?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables Verificables y Rutas
		El Plan Estatal de Protección Civil ante
		el Riesgo de Inundaciones cuenta con Plan Estatal de Protección
1	2011	un Plan de actuación para el Civil ante el Riesgo de
		restablecimiento del suministro de Inundaciones.
		energía eléctrica y combustibles para
		conseguir con la máxima celeridad la



Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
provisión y el restablecimiento del	
suministro de energía eléctrica.	
	,

RC-3. Control, rendición de cuentas y participación.

RC-3-1 ¿Existe normativa que establezca mecanismos de participación de la sociedad civil o de organizaciones sociales y no gubernamentales en la recuperación post-desastre?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2015	La ley 17/2015, de 9 de julio, establece en la disposición adicional primera establecen "El voluntariado en el ámbito de la protección civil, la Cruz Roja Española y otras entidades colaboradoras".	Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.

RC-3-2 ¿El ente nacional de control ha realizado al menos una evaluación sobre la gestión del gobierno en la recuperación en alguna de las últimas 5 situaciones de desastre de gran magnitud declarados por el nivel nacional o en los que se solicitó ayuda internacional?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		La Confederación Hidrográfica del	
1	2015	Ebro realiza "Informe sobre las	Informe sobre las avenidas
		avenidas del primer trimestre de 2015	del primer trimestre de
		en la Cuenca del Ebro" en el que se	



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		presentan las actuaciones realizadas	2015 de la Cuenca del
		en gestión de avenidas y el informe de	Ebro.
		las avenidas sucedidas durante el	
		periodo de tiempo	

RC-3-3 ¿En al menos una de las últimas 5 situaciones de desastre declaradas por el nivel nacional o en los que se solicitó ayuda internacional, se ha activado algún mecanismo de información a la población afectada sobre la recuperación?

La Confederación Hidrográfica del Ebro establece en el "Informe sobre avenidas del primer trimestre de 2015 Informe sobre las avenidas de la Cuenca del Ebro" la gestión de avisos que se llevó a cabo y también las actuaciones de emergencia previstas en el transcurso del 2015, a posteriori de la avenida	Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
de la averrida.	1	2015	Ebro establece en el "Informe sobre avenidas del primer trimestre de 2015 de la Cuenca del Ebro" la gestión de avisos que se llevó a cabo y también las actuaciones de emergencia previstas	del primer trimestre de 2015 de la Cuenca del



RC-3-4 ¿En al menos una de las últimas 5 situaciones de desastre declaradas por el nivel nacional o en los que se solicitó ayuda internacional, se ha activado algún mecanismo de participación comunitaria para la recuperación?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2015	La Confederación Hidrográfica del Ebro describe en el "Informe sobre avenidas del primer trimestre de 2015 de la Cuenca del Ebro" los distintos efectivos que colaboraron con la Confederación Hidrográfica del Ebro en las distintas actuaciones de emergencia.	Informe sobre avenidas del primer trimestre de 2015 de la Cuenca del Ebro.



Componente del índice: Protección financiera [PF]

PF-1A. Coordinación y articulación central de la política.

PF-1A-1 ¿La normativa nacional de Gestión del Riesgo de Desastres establece fondos a nivel nacional para financiar gastos emergentes en situaciones de desastres?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
0	2015	En los Planes de Gestión de Riesgo de Inundación se especifica que "una parte de las medidas que se incluyen se ejecutarán por los medios disponibles en las distintas administraciones implicadas como el Sistema Nacional de Protección Civil (en la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil donde se establece el Fondo de Prevención de Emergencias dotado con cargo a los créditos que se consignen al efecto en los Presupuestos Generales del Estado para financiar actividades preventivas), la Unidad Militar de Emergencias y las indemnizaciones de los sistemas de seguros y en especial, el Consorcio de Compensación de Seguros. Aunque la ley citada es de aplicación desde el 15 de enero de 2016, aún no ha tenido el correspondiente	Planes de Gestión de Riesgo de Inundación.



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		desarrollo normativo por lo que por el	
		momento el fondo no ha sido dotado.	

PF-1A-2 ¿La normativa nacional de Gestión del Riesgo de Desastres establece el porcentaje anual de recursos a asignarse a los fondos a nivel nacional habilitados para gastos emergentes en situaciones de desastres?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
0	2015	Los Planes de Gestión de Riesgo de Inundación presentan en el apartado presupuesto unos "datos de inversión por fase de la gestión del riesgo de las medidas, que se observan en este plan", en el que especifican que "el presupuesto previsto para recuperación es incierto, debido a que no es posible predecir con exactitud la inversión que será necesario, que será en función del número y la gravedad de las inundaciones que se produzcan en el periodo planificado".	Planes de Gestión de Riesgo de Inundación.



PF-1A-3 ¿Existe normativa que establezca la formulación de una estructura de retención y transferencia del riesgo de desastres en el país?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2015	La Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, establece en el <i>artículo 21</i> establece la existencia de ayudas por daños materiales parte de las Administraciones Públicas y el Consorcio de Compensación de Seguros. También en el <i>artículo 22</i> se presenta la concesión de ayudas económicas por daños personales.	Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.

PF-1A-4 ¿La normativa que regula las provisiones técnicas del sector asegurador establece que la estimación de reservas de riesgo catastrófico para bienes de características no homogéneas/especiales está sustentada en modelos de evaluación probabilista del riesgo definidos o certificados por el ente regulador del sector?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2003	El Consorcio de Compensación de Seguros se ajustará a lo dispuesto a los artículos 64 y 65 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria que establece que debe elaborar los presupuestos de explotación y de capital (con una memoria explicativa de su contenido,	Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		de la ejecución del ejercicio anterior y	
		de la previsión de la ejecución del	
		ejercicio corriente) y un programa de	
		actuación plurianual que se	
		acompañarán de información como	
		una hipótesis de la evaluación de los	
		principales indicadores	
		macroeconómicos que hayan servido	
		de base para la elaboración del	
		programa, premisas principales de	
		planteamiento que conforme las líneas	
		estratégicas de la entidad plan	
		financiero del periodo que cuantificara	
		los recursos y las fuentes externas de	
		financiación entre otros.	

PF-1A-5 ¿La normativa que regula las provisiones técnicas del sector asegurador establece que la estimación de reservas de riesgo catastrófico para bienes de características homogéneas/uniformes está sustentada en modelos de evaluación probabilista del riesgo definidos o certificados por el ente regulador del sector?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		El Consorcio de Compensación de	
		Seguros se ajustará a lo dispuesto a los	Ley 47/2003, de 26 de
1	2003	artículos 64 y 65 de la Ley 47/2003, de	noviembre, General
		26 de noviembre, General	Presupuestaria.
		Presupuestaria que establece que	
		debe elaborar los presupuestos de	



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		explotación y de capital (con una	
		memoria explicativa de su contenido,	
		de la ejecución del ejercicio anterior y	
		de la previsión de la ejecución del	
		ejercicio corriente) y un programa de	
		actuación plurianual que se	
		acompañarán de información como	
		una hipótesis de la evaluación de los	
		principales indicadores	
		macroeconómicos que hayan servido	
		de base para la elaboración del	
		programa, premisas principales de	
		planteamiento que conforme las líneas	
		estratégicas de la entidad plan	
		financiero del periodo que cuantificara	
		los recursos y las fuentes externas de	
		financiación entre otros	

PF-1A-6 ¿Existe normativa que establezca fondos de desarrollo habilitados para financiar actividades de manejo de desastres?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		La Ley 17/2015, de 9 de julio, del	
		Sistema Nacional de Protección Civil	Ley 17/2015, de 9 de julio,
0	2015	establece en el <i>artículo 11</i> la creación	del Sistema Nacional de
		del "Fondo de Prevención de	Protección Civil.
		Emergencias, gestionado por el	
		Ministerio del Interior, dotado con	



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		cargo a los créditos que se consiguen	
		al efecto en los Presupuestos	
		Generales del Estado, para financiar,	
		en el ámbito de la Administración	
		General del Estado, las actividades	
		preventivas".	
		Aunque la ley citada es de aplicación	
		desde el 15 de enero de 2016, aún no	
		ha tenido el correspondiente	
		desarrollo normativo por lo que por el	
		momento el fondo no ha sido dotado.	

PF-1B. Definición de responsabilidades sectoriales

PF-1B-1 ¿Existe normativa que establezca la responsabilidad fiscal del estado frente al riesgo de desastres?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2010	El Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación, en su <i>artículo 13</i> sobre el Procedimiento de elaboración y aprobación de los planes establece que la elaboración y revisión de los programas de medidas se realizará por la administración competente en cada	Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación.



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		caso, que deberá aprobarlos, en el	
		ámbito de sus competencias, con	
		carácter previo a la aprobación del	
		plan por el Gobierno de la Nación.	

PF-1B-2 ¿Existe normativa que asigne competencias al sector Hacienda, Finanzas o Economía, en materia de protección financiera frente al riesgo de desastres?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2004	El marco jurídico de la cobertura de los denominados Riesgos Extraordinarios en España está en la actualidad presidido por el Estatuto Legal del Consorcio recogido en el texto refundido por el Real Decreto Legislativo 7/2004, de 29 de octubre, que establece en el artículo 1 la Naturaleza jurídica del Consorcio de Compensación de Seguros que está adscrito al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.	Real Decreto Legislativo 7/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Legal del Consorcio de Compensación de Seguros.



PF-1B-3 ¿Existe normativa que establezca que las entidades sectoriales deben cubrir sus activos públicos con pólizas de seguro u otro tipo de mecanismo equivalente?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables Verificables y Rutas
		El objetivo del Consorcio es indemnizar
		las pérdidas derivadas de
0		acontecimientos extraordinarios
		acaecidos en España, y que afecten a
		riesgos en ella situados.
İ		

PF-1B-4 ¿Existe normativa sobre incentivos para el aseguramiento de la vivienda de los privados por riesgo de desastres?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
0			

PF-1C. Definición de responsabilidades territoriales.

PF-1C-1 ¿Existe normativa que establezca que las entidades de los niveles territoriales deben cubrir sus activos públicos con pólizas de seguro u otro tipo de mecanismo equivalente?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
			"Director general de la
0			Agencia de Protección Civil
			de la Consejería de
			Fomento y Medio



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
			Ambiente de la Junta de
			Castilla y León (2011-
			2015)."

PF-1C-2 ¿Existe normativa que obligue a la implementación de estructuras de protección financiera ante desastres en ciudades con más de 100 mil habitantes?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
			"Director general de la
			Agencia de Protección Civil
			de la Consejería de
0			Fomento y Medio
			Ambiente de la Junta de
			Castilla y León (2011-
			2015)."

PF-1C-3 ¿La ciudad capital del país cuenta con un fondo o mecanismo equivalente habilitado para el financiamiento o cofinanciamiento de actividades de manejo de desastres?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	1992	La Comunidad de Madrid consta de un Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid (PLATERCAM) que en el capítulo V sobre la determinación de medios y recursos	Plan Director, el Decreto 85/1992, de 17 de diciembre, Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid.



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		establece que la procedencia de los medios y recursos, deben estar catalogados, y "se considerarán adscritos al Plan Territorial, y pueden ser movilizados y aplicados a la orden del Director del Plan".	

PF-1C-4 ¿El fondo o mecanismo equivalente habilitado para el financiamiento o cofinanciamiento de actividades de manejo de desastres de la ciudad capital del país, cuenta con capacidad de acumulación de recursos en el tiempo?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
0			

PF-1C-5 ¿El fondo o mecanismo equivalente habilitado para el financiamiento o cofinanciamiento de actividades de manejo de desastres de la ciudad capital del país, está basado en una regla óptima de acumulación y gasto basada en la pérdida anual esperada y la información registrada sobre las pérdidas por desastres en años anteriores?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
0			



PF-2. Evidencias de progreso en la implementación.

PF-2-1 ¿La ciudad capital del país cuenta con una estructura de protección financiera en caso de desastre?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	1992	La Comunidad de Madrid consta de un Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid (PLATERCAM) que en el capítulo V sobre la determinación de medios y recursos establece que la procedencia de los medios y recursos, deben estar catalogados, y "se considerarán adscritos al Plan Territorial, y pueden ser movilizados y aplicados a la orden del Director del Plan".	85/1992, de 17 de diciembre, Plan Territorial de Protección Civil de la

PF-2-2 ¿El Ministerio de Hacienda, Finanzas o Economía, ha dimensionado las necesidades de recursos para cubrir Pérdidas Máximas Probables (PMP) por eventos catastróficos para diferentes periodos de retorno?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
0		Se crea cuando sucede.	"Confederación Hidrográfica del Duero"



PF-2-3 ¿El Ministerio de Hacienda, Finanzas o Economía, ha dimensionado las necesidades de recursos previstas para cubrir anualmente los procesos de respuesta, rehabilitación y reconstrucción ocasionados por eventos menores y frecuentes?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
0			"Confederación Hidrográfica del Duero".

PF-2-4 ¿El Ministerio de Hacienda, Finanzas o Economía o entidad competente, ha aprobado estándares para el aseguramiento de edificaciones públicas en caso de desastres?



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
			cabildos, consejos
			insulares y comunidades
			autónomas
			uniprovinciales.

PF-2-5 ¿El Ministerio de Hacienda, Finanzas o Economía o entidad competente, ha aprobado estándares para el aseguramiento de las concesiones de al menos un servicio básico o infraestructura crítica en caso de desastres?



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
			insulares y comunidades
			autónomas
			uniprovinciales.

PF-2-6 ¿El Ministerio de Hacienda, Finanzas o Economía o entidad competente, ha aprobado requisitos mínimos para la participación de los agentes aseguradores y reaseguradores en los contratos de seguros y de reaseguros para al menos algún bien de responsabilidad fiscal del Estado?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1		El Consorcio de Compensación de Seguros establece unos requisitos para la indemnización por los daños sufridos como consecuencia de un fenómeno derivado de los riesgos extraordinarios que cubre esta entidad.	

PF-2-7 ¿El Ministerio de Hacienda, Finanzas o Economía o entidad competente, ha generado directrices para las entidades territoriales para la protección financiera frente al riesgo de desastres?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	\	/erific	ables y Ruta	ıs
			"Dire	ector	general d	e la
0			Ager	ncia d	e Protección	Civil
			de	la	Consejería	de



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
			Fomento y Medio
			Ambiente de la Junta de
			Castilla y León (2011-
			2015)."

PF-2-8 ¿Existe un fondo o mecanismo equivalente habilitado para el financiamiento o cofinanciamiento de actividades de manejo de desastres?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
0	2015	La ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil establece en el artículo 11 el Fondo de Prevención de Emergencias que financia actividades preventivas como análisis de peligrosidad, vulnerabilidad y riesgos. Aunque la ley citada es de aplicación desde el 15 de enero de 2016, aún no ha tenido el correspondiente desarrollo por lo que el fondo no será dotado hasta la constitución del Consejo Nacional de Protección Civil.	Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.



PF-2-9 ¿El fondo o mecanismo equivalente habilitado para el financiamiento o cofinanciamiento de actividades de manejo de desastres, cuenta con capacidad de acumulación de recursos en el tiempo?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
0	2015	La ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema de Protección Civil establece en la disposición adicional séptima el "no incremento del gasto público. Las medidas incluidas en esta ley no podrán suponer incremento de dotaciones, ni de retribuciones, ni de otros gastos de personal. El sostenimiento del Sistema Nacional de Protección Civil en el ámbito de sus competencias de la Administración General del Estado se realizará de conformidad con las dotaciones que anualmente se incluyeran al efecto en los Presupuestos Generales del Estado, de acuerdo con los principios y los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.	Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.



PF-2-10 ¿El fondo o mecanismo equivalente habilitado para el financiamiento o cofinanciamiento de actividades de manejo de desastres, está basado en una regla óptima de acumulación y gasto basada en la pérdida anual esperada y la información registrada sobre las pérdidas por desastres en años anteriores?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		La Ley 17/2015, de 9 de julio, aunque	
		es de aplicación desde enero de 2016,	
		aún no ha tenido el correspondiente	Ley 17/2015, de 9 de julio,
0	2015	desarrollo normativo. Por lo que hasta	del Sistema Nacional de
		que no se desarrolle la ley del Sistema	Protección Civil.
		Nacional, no se establecerá el carácter	
		del fondo y la forma de dotarlo.	

PF-2-11 ¿El país tiene suscrito al menos un crédito contingente explícitamente vinculado con la financiación de gastos emergentes en situaciones de desastre?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1		El consorcio de compensación seguros compensa los daños producidos por los Riesgos Extraordinarios.	Consorcio de Compensación de Seguros.



PF-2-12 ¿Al menos un municipio de la ciudad capital del país cuenta con un instrumento vigente de transferencia del riesgo de desastres para un portafolio de bienes de responsabilidad fiscal del Estado?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
0			

PF-2-13 ¿Se ha implementado al menos un mecanismo de transferencia del riesgo para cubrir de forma colectiva el portafolio de bienes fiscales de al menos un sector?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
0			

PF-2-14 ¿El Ministerio o Secretaría de Planificación del Desarrollo Nacional, o el Ministerio de Hacienda, Finanzas o Economía, o la Entidad encargada de la Gestión del Riesgo de Desastres o el sector Agricultura, cuenta con al menos un instrumento financiero diseñado ex ante para incentivar la reactivación económica en áreas afectadas por desastres?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
0			

PF-2-15 ¿El Ministerio de Agricultura tiene una estructura de protección financiera del sector agricultura (o equivalente) frente al riesgo de desastres?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
1	2016	La Resolución de 19 de diciembre de 2016, de la Subsecretaría, por la que se	Plan de Seguros Agrarios.
		publica el Acuerdo del Consejo de	



Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
		Ministros de 16 de diciembre de 2016,	
		por el que se aprueba el trigésimo	
		octavo Plan de Seguros Agrarios	
		Combinados establece en la cuarta	
		disposición que "para las líneas de	
		seguro de producciones agrícolas y	
		forestales, contenidas en el punto 11	
		del <i>Anexo I</i> , los riesgos asegurables	
		son, entre otros, inundación.	

PF-3. Control, rendición de cuentas y participación.

PF-3-1 ¿El ente nacional de control ha realizado al menos una verificación o evaluación del cumplimiento de la normativa existente sobre mecanismos de protección financiera en los últimos 5 años?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
			"Director general de la
			Agencia de Protección Civil
			de la Consejería de
0			Fomento y Medio
			Ambiente de la Junta de
			Castilla y León (2011-
			2015)."



PF-3-2 ¿El ente rector del sector asegurador ha realizado al menos una verificación o evaluación sobre el uso del modelo de evaluación probabilista del riesgo para la estimación de las reservas de riesgo catastrófico de las compañías de seguro en los últimos 3 años?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
			"Director general de la
			Agencia de Protección Civil
			de la Consejería de
0			Fomento y Medio
			Ambiente de la Junta de
			Castilla y León (2011-
			2015)."

PF-3-3 ¿El Ministerio de Hacienda, Finanzas o Economía ha realizado al menos una evaluación sobre la aplicación de los procesos de protección financiera en el país en los últimos 3 años?

Si/No	Año	Explicación de los Verificables	Verificables y Rutas
			"Director general de la
			Agencia de Protección Civil
			de la Consejería de
0			Fomento y Medio
			Ambiente de la Junta de
			Castilla y León (2011-
			2015)."



ANEXO II: Listado de entidades consultadas.

Como se especifica en el *Documento Técnico Principal del Índice de Gobernabilidad y de Políticas Públicas en Gestión del Riesgo de Desastres* (BID, 2014) en ocasiones no es suficiente con la información que se puede obtener a través de la normativa o las páginas institucionales de las entidades por lo que se debe reforzar mediante la realización de un cuestionario a personal experto de cada entidad.

A lo largo de la realización de este trabajo se estableció contacto con distintos organismos y empresas para obtener respuestas a algunas de las preguntas que constituyen el índice. Como se puede apreciar en la Tabla 1 de los veinticuatro organismos preguntados, se obtuvieron respuesta de once de ellos.

Una vez que los organismos o empresas han contestado, si sus respuestas se justifican mediante normativa, se ha comprobado que estas normas siguen vigentes.

Tabla 1. Organismos y empresas entrevistadas.

	Organismo / Empresa	Cargo	Respuesta
1	Aguas de Barcelona	Departamento de Comunicación de Aguas de Barcelona	SÍ
2	AQUONA		NO
3	Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento (AEAS)	Coordinador Técnico	SÍ
4	Ayuntamiento de León	Concejal de Seguridad y Movilidad. Director General de Protección Civil de Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León (2011-2015).	SÍ
5	Ayuntamiento de Madrid	Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad	NO



	Organismo / Empresa	Cargo	Respuesta
6	Ayuntamiento de Madrid	Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias	NO
7	Ayuntamiento de Madrid	Miembro de la Comisión Permanente Ordinaria de Salud, Seguridad y Emergencias.	NO
8	Comunidad de Madrid	División de Protección Civil	NO
9	Confederación Hidrográfica del Duero	Técnico de la Oficina de León	SÍ
10	Confederación Hidrográfica del Tajo	Comisaría de Aguas	NO
11	Diputación de León		NO
12	Dirección General de Protección Civil y Emergencias	Jefe de área de Riesgos Naturales	SÍ
13	Estudio de Ingeniería Civil, S.L.	Director del Área de Edificación y Desarrollo Urbano	SÍ
14	Iberdrola	Área Generación-Explotación de Presas	SÍ
15	Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente	Entidad Estatal de Seguros Agrarios	NO
16	Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente	Subdirección General de Análisis, Prospectiva y Coordinación	SÍ
17	Ministerio de Economía, Industria y Competitividad	Consorcio de Compensación de Seguros	NO
18	Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital	Usuarios de Telecomunicaciones	SÍ
19	Ministerio de Hacienda y Función Pública	Dirección General de Fondos Comunitarios	NO



	Organismo / Empresa	Cargo	Respuesta
20	Ministerio de Hacienda y Función Pública	Dirección General de Presupuestos	NO
21	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas	Subdirección General de Información, Documentación y Publicaciones	SÍ
22	SAMUR MADRID		NO
23	Telefónica	Canal de Negocio Responsable	NO
24	Universidad de Alicante	Profesora del departamento de Estudios Jurídicos del Estado	SÍ



Anexo III: Matriz clasificación de normativa.

En el *Documento Técnico Principal* del iGOPP (BID, 2014) se establece que la verificación de los indicadores requiere de un proceso cuidadoso de identificación, recolección y análisis de información que permita comprobar si existe o no cada una de las condiciones consideradas en el índice.

En primer lugar se ha recopilado la normativa vigente a nivel Europeo, Nacional y Regional que tiene relación con desastres naturales, especialmente, riesgos de inundación en España.

Además el *Documento Técnico Principal* resalta la importancia de las funciones y competencias de cada uno de los diez sectores considerados en el iGOPP: Ambiente, Agricultura, Salud, Vivienda, Educación, Turismo, Transporte, Agua y Saneamiento, Telecomunicaciones y Energía.

En la matriz que se muestra a continuación se recogen por un lado las normativas vigentes jerarquizadas, y por otro, cuáles de estas normas analizadas responden a las cuestiones, de las distintas componentes, que tienen relación con los sectores y las entidades encargadas de los servicios públicos consideradas en el iGOPP.



	Normativa	Jerarquía	Medio Ambiente	Agricultura	Salud	Vivienda	Educación	Turismo	Transporte	Agua y Saneamiento	Telecomunicaciones	Energía
1	Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.	Europea										
2	Directiva 2007/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación.	Europea	PR-1B-3	PR-1B-4	IR-1B-10		IR-1B-12	IR-1B-13	IR-1B-14	IR-1B-15	IR-1B-16	IR-1B-17
3	Norma UNE-EN ISO 14001:2015 Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso.	Nacional										
4	Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.	Nacional										
5	Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.	Nacional										
6	Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.	Nacional										
7	Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.	Nacional										
8	Ley 14/2010, de 5 de julio, sobre las infraestructuras y los servicios de información geográfica en España.	Nacional										
9	Ley 8/2011, de 28 de abril, por la que se establecen medidas para la protección de las infraestructuras críticas.	Nacional										
10	Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.	Nacional										
11	Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.	Nacional										
12	Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.	Nacional	PR-2-4	PR-2-5								
13	Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.	Nacional										
14	Ley 48/2015, de 29 de octubre, de los Presupuestos Generales	Nacional	IR-2-3	IR-2-4								
L	del Estado para el año 2016.	- Tuoionai	RR-2-1	RR-2-2	RR-2-3				RR-2-7		RR-2-9	RR-2-10
15	Real Decreto 2187/1978, de 23 de junio, por el que se establece el Reglamento de Disciplina Urbanística.	Nacional										
16	Real Decreto 997/2002, de 27 de septiembre, por el que se aprueba la norma de construcción sismorresistente: pate general y edificación.											
17	Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.	Nacional										
	Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba					RR-1B-10	RR-1B-11	RR-1B-12				
18	la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.	Nacional					PR-1B-7	PR-1B-8				
19	Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgo de inundación.	Nacional	IR-1B-8	IR-1B-9								
20	Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.											



	Normativa	Jerarquía	Medio Ambiente	Agricultura	Salud	Vivienda	Educación	Turismo	Transporte	Agua y Saneamiento	Telecomunicaciones	Energía
21	Real Decreto 1290/2012, de 7 de septiembre, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.	Nacional								PR-2-11 PR-2-13 RC-1B-8		
22	Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español.	Nacional										
23	Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.	Nacional										
24	Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.	Nacional										
25	Real Decreto 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.	Nacional										
26	Real Decreto 638/2016, de 9 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, el Reglamento de Planificación Hidrológica, aprobado por el Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, y otros reglamentos en materia de gestión de riesgos de inundación, caudales ecológicos, reservas hidrológicas y vertidos de aguas residuales.	Nacional										
27	Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.	Nacional								RR-1B-14		
28	Real Decreto Legislativo 7/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Legal del Consorcio de Compensación de Seguros.											
29	Orden AAA/2272/2013, de 27 de noviembre, por la que se crea la Comisión permanente para situaciones de adversidad climática o medioambiental.		RR-1B-7 PR-1B-3	RR-1B-8 PR-1B-4								
30	Orden HAP/196/2015, de 21 de enero, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones que tengan por finalidad la ejecución de obras de reparación o restitución de: infraestructuras, equipamientos e instalaciones y servicios de titularidad municipal y de las mancomunidades, consecuencia de catástrofes naturales, así como redes viarias de las diputaciones provinciales, cabildos y consejo insulares y comunidades autónomas uniprovinciales.	Nacional										
31	Orden AAA/1573/2015, de 27 de julio, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente.	Nacional										



	Normativa	Jerarquía	Medio Ambiente	Agricultura	Salud	Vivienda	Educación	Turismo	Transporte	Agua y Saneamiento	Telecomunicaciones	Energía
32	Resolución de 31 de enero de 1995, de la Secretaría de Estado de interior, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones.	Nacional										PR-2-14
33	Resolución de 29 de marzo de 2010, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 26 de marzo de 2010, por el que se aprueba el Plan Estatal de Protección Civil ante el riesgo sísmico.	Nacional										
	Resolución de 2 de agosto de 2011, de la Subsecretaría, por la				RR-1B-9				RR-1B-13		RR-1B-15	RR-1B-16
	que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de julio				PR-1B-5				PR-1B-9		PR-1B-11	PR-1B-12
34	de 2011, por el que se aprueba el Plan Estatal de Protección Civil	Nacional			PR-2-6	DC 1D 4			PR-2-10		DC 4D 0	PR-2-12
	ante el Riesgo de Inundaciones.				RC-1B-3 RC-2-3	RC-1B-4 RC-2-4			RC-1B-7 RC-2-7		RC-1B-9 RC-2-9	RC-1B-10 RC-2-10
35	Resolución de 30 de enero de 2013, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 25 de enero de 2013, por el que se aprueba el Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo Volcánico.	Nacional										
36	Resolución de 19 de diciembre de 2016, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2016, por el que se aprueba el trigésimo octavo Plan de Seguros Agrarios Combinados.	Nacional										
37	Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de diciembre de 2013 por el que se aprueba el Plan Cartográfico Nacional 2013-2016.	Nacional										
38	Estructura y contenidos generales de los instrumentos sectoriales para el análisis del riesgo medioambiental.	Nacional										
39	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC)	Nacional										
40	Plan Estratégico 2012-2015 de la Agencia Estatal de Meteorología.	Nacional										
41	Planes de Emergencia de Presas y Balsas.	Nacional										
42	Planes de Gestión del Riesgo de Inundación	Cuenca	RC-1B-1 RC-2-1	RC-1B-2 RC-2-2								
43	Informe sobre avenidas del primer trimestre de 2015 de la Cuenca del Ebro.	Cuenca	NG 2 2									
44	Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.	Regional										
45	Ley 4/2017, de 3 de febrero, por la que se crea la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias.	Regional										
46	Decreto 85/1992, de 17 de diciembre, Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid.	Regional										
47	Decreto 81/2010, de 7 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Plan Especial ante el Riesgo de Inundaciones en la Comunitat Valencia.	Regional										



	Normativa	Jerarquía	Medio Ambiente	Agricultura	Salud	Vivienda	Educación	Turismo	Transporte	Agua y Saneamiento	Telecomunicaciones	Energía
48	Decreto 119/2013, de 13 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana.											
49	Decreto 201/2015, de 29 de octubre, del Consell, por el que se aprueba el Plan de acción territorial sobre prevención del riesgo de inundación en la Comunitat Valenciana.					IR-1B-11						
50	Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número. 178 de 15 de septiembre de 2015.	Regional										